



Municipalidad Provincial de Canchis

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 101-2024-A-MPC.

Sicuani, 29 de abril de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - CUSCO.

VISTOS: El Informe Técnico N° 026-2024- MPC/GPP-SGPRyCT, de fecha 15 de abril de 2024, Opinión Legal N° 232-2024-OAJ-MPC-MHP, de fecha 22 de abril de 2024, y;

I CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Canchis, es un órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía económica, política y administrativa de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, esta autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, ***“La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa”***.

Que, el numeral 6 del Art. 20°, del cuerpo normativo en referencia, establece que entre otras son atribuciones del alcalde: ***“Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”***.

Que, asimismo el Art. 43° del mismo cuerpo normativo establece ***“Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”***.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, el numeral 14.1 del Art. 14° de la Ley N° 29664, establece que: ***“Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento”***.

Que, el Art. 14° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Dec. Sup. N° 048-2011-PCM, establece que: ***“En el marco de sus respectivas competencias y responsabilidades vinculadas al SINAGERD, los Ministros, los Presidentes de Gobiernos Regionales y los Alcaldes, aseguran el desarrollo de adecuados canales de comunicación y construyen las herramientas de gestión necesarias, a efecto que los lineamientos de política sectorial y las acciones operativas en materia de Gestión de Riesgo de Desastres, según corresponda, guarden armonía, y se ejecuten oportuna y coherentemente en la gestión del SINAGERD. Para dicho fin, materializarán sus responsabilidades y competencias en tareas o actividades en los respectivos Planes Sectoriales, Regionales y Locales, de Operaciones o de Contingencia, según corresponda”***.

Que, el numeral 39.1 del Art. 39° del mismo cuerpo normativo establece que ***“En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros,***



Municipalidad Provincial de Canchis

los siguientes Planes: a) Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres b) Planes de preparación c) Planes de operaciones de emergencia. d) Planes de educación comunitaria. e) Planes de rehabilitación. f) Planes de contingencia”.

Que, mediante Informe Técnico N° 026-2024- MPC/GPP-SGPRyCT, de fecha 15 de abril de 2024, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión técnica favorable a la propuesta presentada por la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres “Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Canchis”, por encontrarse dentro de los contenidos mínimos establecidos en los “Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Operación de Emergencia en los tres Niveles de Gobierno”, aprobado por Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM; Asimismo a este respecto se ha emitido la Opinión Legal N° 232-2024-OAJ-MPC-MHP, de fecha 22 de abril de 2024, por el que la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se declare procedente emitir acto resolutivo aprobando el “Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Canchis”.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE CANCHIS, el mismo que está desarrollado en noventa (90) folios útiles, que como anexo forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que, disponga y coordine con la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural, Oficina de Defensa Civil y GRD y demás Unidades Orgánicas pertinentes, la implementación de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, publique la presente Resolución, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ricardo Yury Cornejo Sánchez
ALCALDE PROVINCIAL - CANCHIS - CUSCO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
ABG. PABLO R. CHAVEZ FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL (e)

C.C.
Alcaldía.
Ger. Municipal.
Ger. Infraestructura.
Ger. Planeamiento.
Defensa Civil GRD.
OCI.
Archivo.



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS



2024





CONTENIDO

1	INFORMACIÓN GENERAL	6
1.1	ANTECEDENTES DE DESASTRES	6
1.2	UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y ACCESIBILIDAD	6
1.3	ASPECTO SOCIOECONÓMICO	8
1.3.1	<i>Población según edad y sexo</i>	8
1.3.2	<i>Población económicamente activa</i>	8
1.3.3	<i>Vivienda</i>	9
1.3.4	<i>Infraestructura de educación</i>	9
1.3.5	<i>Servicio de agua</i>	10
1.3.6	<i>Servicio eléctrico</i>	10
1.3.7	<i>Producción</i>	10
1.3.8	<i>Industria</i>	10
1.4	ALCANCES CON OTROS PLANES	10
1.5	MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	11
1.5.1	<i>La Gestión Prospectiva</i>	11
1.5.2	<i>La Gestión Correctiva</i>	11
1.5.3	<i>La Gestión Reactiva</i>	11
1.5.4	CONCEPTO GENERAL DE LA FORMA DE ACTUAR	13
1.6	CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES	14
1.6.1	<i>Fases Operativas</i>	14
1.6.2	<i>Preparación</i>	14
1.6.3	<i>Respuesta</i>	16
1.6.4	<i>Rehabilitación</i>	17
1.7	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	18
1.8	PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA	20
1.9	DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA-DSE	21
1.10	DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA Y SITUACIÓN DE EMERGENCIA	22
1.11	PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES	22
2	BASE LEGAL	23
3	SITUACIÓN DE RIESGO DE LA PROVINCIA	25
3.1	IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PELIGROS	25
3.2	REGISTRO DE LA OCURRENCIA DE PELIGROS DEL 2003 AL 2018	25
3.3	REGISTRO DE OCURRENCIA DE PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA INTERNA 2003 – 2018	26
3.4	REGISTRO DE OCURRENCIA DE PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA 2004 – 2017	26
3.5	REGISTRO DE OCURRENCIA DE PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS, 2003 – 2018	27
3.6	REGISTRO DE OCURRENCIA DE PELIGROS INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA, 2003 – 2018	27
4	OBJETIVO DEL PLAN	28
4.1	OBJETIVO PRINCIPAL	28
4.2	OBJETIVO ESPECÍFICO	28



5	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA ATENCION DE EMERGENCIA	29
5.1	ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD	29
5.1.1	<i>Composición del consejo nacional de gestión del riesgo de desastres</i>	<i>30</i>
5.1.2	<i>Sistema nacional de gestión del riesgo de desastre</i>	<i>31</i>
5.1.3	<i>CENEPRED.....</i>	<i>31</i>
5.1.4	<i>INDECI.....</i>	<i>32</i>
5.1.5	<i>Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Provincia y Distritos):</i>	<i>33</i>
5.2	CONCEPTO DE DEFENSA CIVIL.....	33
5.3	INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)	34
5.4	NIVELES DE RESPONSABILIDADES RESPECTO A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	35
5.5	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – COEN	35
5.5.1	<i>Funciones.....</i>	<i>36</i>
5.6	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL - COEL	37
5.7	IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN	38
5.7.1	<i>BÚSQUEDA Y SALVAMENTO</i>	<i>39</i>
5.7.2	<i>ÁREA FUNCIONAL II: SALUD</i>	<i>43</i>
5.7.3	<i>ÁREA FUNCIONAL III: ASISTENCIA HUMANITARIA.....</i>	<i>47</i>
5.7.4	<i>ÁREA FUNCIONAL ANÁLISIS OPERACIONAL Y CONTINUIDAD DE SERVICIOS.....</i>	<i>54</i>
5.7.5	<i>CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRES</i>	<i>61</i>
5.7.6	<i>ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA.....</i>	<i>69</i>
6	PROTOCOLO DE RESPUESTA.....	75
7	ACRÓNIMOS.....	78
8	ANEXOS.....	86
8.1	DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.....	86
8.2	RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA.....	88



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1.	LÍMITES.....	6
TABLA N° 2.	POBLACIÓN POR EDADES Y SEXO	8
TABLA N° 3.	CENTROS POBLADOS.....	8
TABLA N° 4.	CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE CANCHIS	9
TABLA N° 5.	CENTROS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE CANCHIS POR NIVEL	9
TABLA N° 6.	REGISTRO DE EMERGENCIAS OCURRIDAS EN LA PROVINCIA DE CANCHIS. PERIODO 2003 - 2018 25	
TABLA N° 7.	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	19





ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1.	ROLES DE LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES	30
CUADRO N° 2.	INSTITUCIONES INTEGRANTES CONAGERD.....	30
CUADRO N° 3.	PROCESOS DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA.....	32
CUADRO N° 4.	PROCESOS DE LE GESTIÓN REACTIVA.....	32
CUADRO N° 5.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INDECI.....	34
CUADRO N° 6.	ESTRUCTURA DEL COEN	36
CUADRO N° 7.	ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS COE	36
CUADRO N° 8.	FORTALECIMIENTOS DEL GTGRD Y PDC	16
CUADRO N° 9.	BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	40
CUADRO N° 10.	ÁREA FUNCIONAL I DE RESCATE Y SEGURIDAD.....	41
CUADRO N° 11.	DESCRIPCIÓN DE TAREAS.....	42
CUADRO N° 12.	ÁREA FUNCIONAL II DE SALUD.....	44
CUADRO N° 13.	DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA ÁREA FUNCIONAL DE SALUD.....	45
CUADRO N° 14.	ÁREA FUNCIONAL III DE ASISTENCIA HUMANITARIA.....	48
CUADRO N° 15.	DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ASISTENCIA HUMANITARIA	50
CUADRO N° 16.	ÁREA FUNCIONAL IV DE ANÁLISIS OPERACIONAL.....	55
CUADRO N° 17.	DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ANÁLISIS OPERACIONAL	56
CUADRO N° 18.	ÁREA FUNCIONAL IV DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN	62
CUADRO N° 19.	DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN	64
CUADRO N° 20.	ÁREA FUNCIONAL VI LOGÍSTICA EN AL RESPUESTA	70
CUADRO N° 21.	DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LOGÍSTICA EN AL REPUESTA.....	72
CUADRO N° 22.	FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE EVENTOS ADVERSOS	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1.	COMPONENTES DE LA GRD.....	12
GRÁFICO N° 2.	ACTIVIDADES DE LA PREPARACIÓN.	15
GRÁFICO N° 3.	ACTIVIDADES DE LA RESPUESTA	17
GRÁFICO N° 4.	NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS	18
GRÁFICO N° 5.	NIVELES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA.	19
GRÁFICO N° 6.	DIAGRAMA DE PROCESO DE DEE.....	21





GRÁFICO N° 7. REGISTRO DE EMERGENCIAS OCURRIDAS POR GEODINÁMICA EXTERNA EN LA PROVINCIA DE CANCHIS SINPAD 2004-2017.....	26
GRÁFICO N° 8. REGISTRO DE EMERGENCIAS OCURRIDAS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EN EL PERIODO 2003-2018.	27
GRÁFICO N° 9. REGISTRO DE EMERGENCIAS OCURRIDAS POR PELIGRO INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA EN LA PROVINCIA DE CANCHIS SINPAD 2003-2018.....	27
GRÁFICO N° 10. REGISTRO DE EMERGENCIAS OCURRIDAS POR DISTRITOS EN LA PROVINCIA DE CANCHIS SINPAD 2003-2018.....	28
GRÁFICO N° 11. ESTRUCTURA DEL SINAGERD	31
GRÁFICO N° 12. ESTRUCTURA DEL SIREDECI.....	33
GRÁFICO N° 13. ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DE LOS COEL.....	37





INTRODUCCION

Desde el origen de la humanidad hasta nuestros días y a través del tiempo, el ser humano se ha encontrado siempre en la necesidad permanente e ineludible de hacer frente a diversas dificultades, circunstancias y múltiples fenómenos recurrentes, tanto de origen natural, como los generados o inducidos por el hombre (antrópicos), que se producen en su habitud o entorno afectando directamente su integridad física, y sus bienes.

Con la finalidad de protegerse de estos fenómenos, muchas veces impredecibles e inevitables, la naturaleza ha dotado al ser humano de una respuesta natural, el Instinto de conservación que lo ha motivado desde los orígenes de la evolución a actuar individualmente ante los fenómenos que le afectan. Luego con el devenir del tiempo y el desarrollo de las sociedades, el nacimiento de las naciones y la demarcación y delimitación de los territorios empezó a organizarse y trabajar de manera colectiva.

Los desastres son interrupciones graves en el proceso de desarrollo, pueden alterarlo, frenarlo u obstruirlo, y deben ser considerados como variables de trabajo, junto a los factores políticos y sociales.

La gestión de riesgos de desastres es un proceso de adopción e implantación de políticas, estrategias y prácticas orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos, reducir los existentes o minimizar los potenciales daños materiales y pérdidas de vidas. Requiere de un enfoque integral, transversal, sistémico, descentralizado y participativo. Que se deben articular y coordinar en los niveles nacionales, regionales y locales, sin dejar de involucrar en ese proceso a los sectores, sector privado y sociedad civil organizada.

En tal sentido, esta gestión ha dispuesto la formulación coordinada, articulada y participativa de nuestros instrumentos de gestión operativa para hacer frente a la probable ocurrencia e impacto de estos fenómenos adversos, en este caso en particular ponemos a disposición de nuestros miembros de la Plataforma de Defensa Civil y población en general nuestro "**Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Canchis**", en la certeza de que este instrumento fundamental nos permitirá orientar nuestra organización y ejecutar procedimientos adecuados que implicaran una respuesta eficiente ante los desastres, en salvaguarda de la vida de la población y la infraestructura pública y privada expuesta.

El Presente Plan de Operaciones de Emergencia, se constituye en una herramienta fundamental de apoyo y soporte a nuestra Plataforma de Defensa Civil y que deberá ser aplicada por los funcionarios designados para su ejecución, tanto en sus fases de preparación, respuesta y rehabilitación luego de ocurrido el desastre; es preciso recalcar que su aplicación permitirá disminuir o minimizar el impacto negativo de los peligros en nuestra Provincia.





1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ANTECEDENTES DE DESASTRES

En los últimos años se puede observar el incremento de la recurrencia y severidad de los desastres, asociados a riesgos naturales y tecnológicos, lo cual sin duda es una gran preocupación del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales; convirtiéndose esta situación en un reto en materia de prevención, preparación y como dar respuesta ante los impactos que puedan ocasionar estos eventos, no solo para las autoridades sino para la sociedad en su conjunto. En tal sentido, en el Perú se han implementado políticas públicas y de desarrollo institucional para la reducción del riesgo de desastres, que promueven una adecuada gestión. Para ello es importante que las autoridades competentes estén en la capacidad de trabajar coordinada y conjuntamente inicialmente en la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

1.2 UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y ACCESIBILIDAD

La provincia de Canchis, está ubicada en la parte alta de la cuenca del Río Vilcanota, en el departamento del Cusco, abarcando una superficie de 3,999.27 Km². y se encuentra en las siguientes coordenadas:

Latitud Sur: 14°30' y 14°56' Longitud Oeste: 71°24' y 71°39'; La provincia de Canchis está conformada por 08 distritos (Combapata, Checacupe, Maranganí, Pitumarca, San Pablo, San Pedro, Sicuani y Tinta), los cuales a su vez se encuentran divididas en 101 comunidades y grupos campesinos, 12 centros poblados urbanos, 78 centros poblados rurales.

La provincia de Canchis tiene una extensión de 3,999.27 Km². es decir, el equivalente al 5.56% de la región de Cusco, situándose como la sexta provincia más extensa del Cusco, siendo Pitumarca el distrito de mayor extensión territorial de la provincia de Canchis, con 1,117.54 km², y el de menor extensión el distrito de San Pedro con 54.91 km².

Los límites de la provincia de Canchis son los siguientes:

Tabla N° 1. LÍMITES

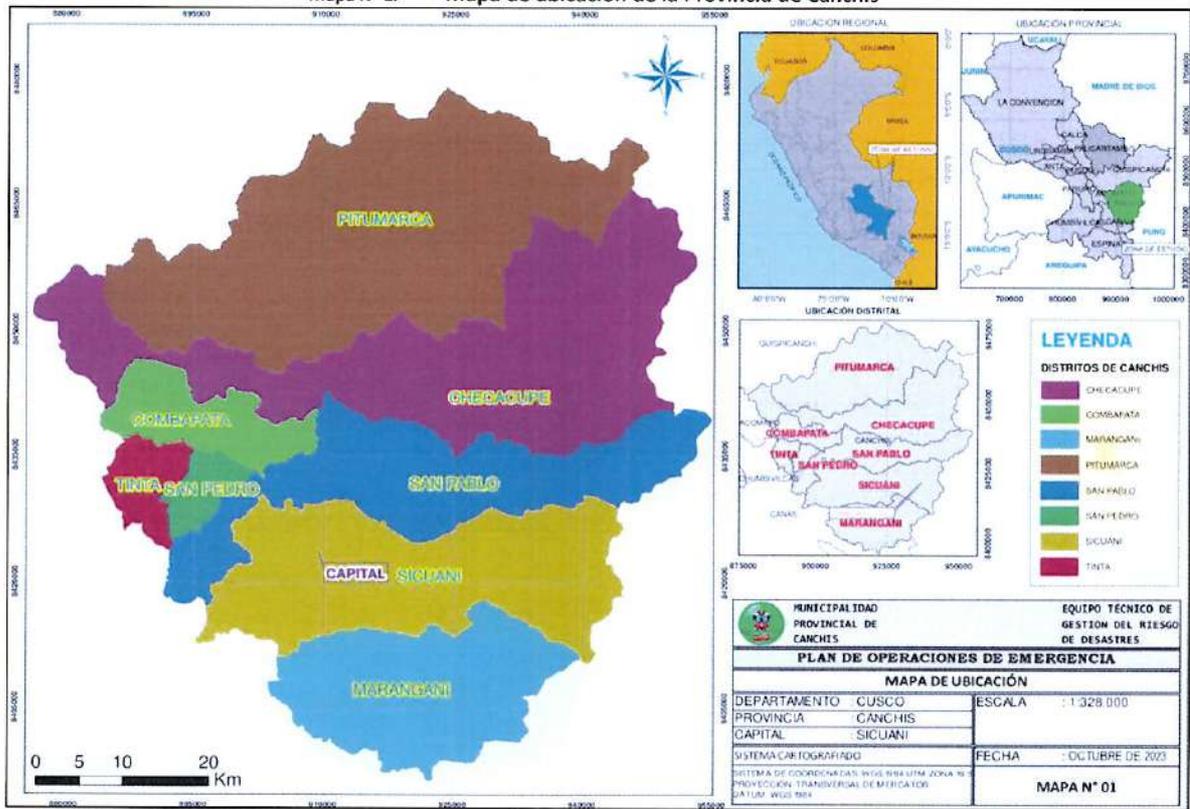
Por el Norte	Con la provincia de Quispicanchis
Por el Sur	Con la provincia de Canas y la región Puno.
Por el Este	Con la región Puno y la provincia de Quispicanchis.
Por el Oeste	Con la provincia de Canas y Acomayo.

Fuente: Equipo Técnico





Mapa N° 1. Mapa de ubicación de la Provincia de Canchis



FUENTE: EQUIPO TECNICO

7



1.3 ASPECTO SOCIOECONÓMICO

1.3.1 Población según edad y sexo.

Todo instrumento de gestión, debe contar con un análisis detallado de la población del ámbito de estudio, ya que las estrategias y acciones planteadas repercutirán sobre esta. A continuación, se presenta un análisis sintético de algunas variables demográficas teniendo como fuente oficial las estadísticas recogidas por el INEI. En cuanto a la población por edades, los habitantes en la Provincia de Canchis, son en un 9.72% menores de 5 años y en 12.41 % mayores de 60 años lo que indica que estos dos grupos etarios son la población más vulnerable ante una emergencia o desastre. Por otro lado, la mayor población se concentra en el grupo etario de 18 a 29 años siendo un 19.50% de la población, lo que indica que la Provincia de Canchis es una Población Joven.

Tabla N° 2. POBLACIÓN POR EDADES Y SEXO

Sexo	POBLACION														
	Primera infancia (0-5 años)	%	Niñez (6 - 11 años)	%	Adolescencia (12-17 años)	%	Jóvenes (18-29 años)	%	Adultos /as jóvenes (30-44 años)	%	Adultos /as (45-59 años)	%	Adultos /as mayores (60 y más años)	%	Total
Hombre	4,783	5.0	5,280	5.5	6,096	6.4	8,770	9.2	8,617	9	7,065	7.4	5,250	5.5	45,861
Mujer	4,528	4.7	5,081	5.3	5,933	6.2	9,909	10	10,003	10	7,827	8.2	6,632	6.9	49,913
Total	9,311	9.7	10,361	11	12,029	13	18,679	20	18,620	19	14,892	16	11,882	12	95,774

Fuente: INEI 2017

Según el censo del INEI 2017 la Provincia de Canchis cuenta con 821 centros poblados.

Tabla N° 3. CENTROS POBLADOS

N° Distrito	Centros Poblados	Población total
1 CHECACUPE	74	4720
2 COMBAPATA	68	4587
3 MARANGANI	62	9600
4 PITUMARCA	215	7170
5 SAN PABLO	55	4224
6 SAN PEDRO	21	2617
7 SICUANI	302	57827
8 TINTA	24	5029
TOTAL	821	95774

Fuente: INEI 2017

1.3.2 Población económicamente activa

La población económicamente activa, dedicada es de 25,2% de la PEA total provincial; por otra parte la Ciudad de Sicuani es el nexo principal que integra los ejes viales y comerciales: Quillabamba - Cusco- Sicuani - Juliaca; Cusco – Sicuani – Espinar (Yauri) – Arequipa y Cusco –



Sicuani – Yauri – Santo Tomas, complementados por la vía férrea y carreteras secundarias, lo que permite una circulación permanente de productos manufacturados, industriales y de origen provincial (lana, fibra de alpaca, ganado en pie, productos agrícolas, etc.).

En la provincia de Canchis las transacciones comerciales se realizan de manera diaria, pero básicamente en las ferias que se realizan en toda época del año, estas no cuentan con las condiciones adecuadas tanto para el consumidor y vendedor ubicándose ferias en algunos distritos, lo que en gran medida favorece a los intermediarios y grandes comerciantes; siendo las principales Sicuani, Combapata, Tinta y Marangani. Así mismo, en los últimos años, el comercio informal se ha acrecentado en la provincia de Canchis, en base a productos de contrabando, principalmente en Sicuani.

1.3.3 Vivienda.

El material de estructura predominante de las construcciones en la provincia se descompone en ocho grupos entre los cuales el adobe es el que presenta el mayor porcentaje de uso con un 84.09 % del total, seguido por el Ladrillo o bloque de cemento con un 13.65%, el de tapia con un 0.15 % y finalmente el de piedra y barro con un 1.79 %, en la provincia de Canchis el 66.74% de las viviendas tienen pisos de tierra, el 67.09% de las viviendas tienen techo de calamina y solo 14.92% tiene techo de teja. Lo que representa el grado de fragilidad ante un peligro,

1.3.4 Infraestructura de educación

A nivel de la Provincia de Canchis se cuenta con infraestructura para todos los niveles de educación con 253 centros educativos, con un total de 21891 alumnos y 1517 docentes.

Tabla N° 4. Centros Educativos de la provincia de Canchis

DISTRITO	CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNOS	DOCENTES
CHECACUPE	22	1071	97
COMBAPATA	27	1367	123
MARANGANI	27	1891	141
PITUMARCA	29	1571	118
SAN PABLO	20	647	63
SAN PEDRO	9	333	31
SICUANI	103	13375	811
TINTA	16	1636	133
Total	253	21891	1517

Fuente: INEI 2017



Tabla N° 5. Centros Educativos en la provincia de Canchis por Nivel

NIVEL	CANTIDAD
Inicial Cuna-Jardín	7
Inicial Jardín	90
Primaria: Básica Regular	110
Secundaria: Básica Regular	22
Educación Artística - Escuelas	1
Superior Pedagógica	3
Superior Tecnológica	5
Técnico Productiva (CETPRO)	8
Sin información	7
Total	253

Fuente: INEI 2017



1.3.5 Servicio de agua.

Las viviendas cuentan con servicios de red pública de agua dentro del predio en un 75.60%, también se cuenta con red pública fuera de la construcción en un 9.15 % del total. Existen piletas públicas en un 3.17%, consumen agua subterránea de pozo en 6.79 %, agua de manantial 1.79% y de acequias, ríos lago, laguna, etc. un 2.69%

1.3.6 Servicio eléctrico

A cerca del alumbrado eléctrico del total de viviendas de la Provincia de Canchis cuentan con este servicio un 82.81 % y un 17. 19% no tienen alumbrado eléctrico

1.3.7 Producción.

La producción agrícola es predominantemente para el autoconsumo o para la sobrevivencia, siendo su cédula de cultivo diversa y compleja con producciones en pequeñas cantidades concentradas de acuerdo a las zonas aptas para su cultivo, con limitados excedentes de producción para la comercialización, debido a las variaciones climatológicas (sequía, helada, etc.), infestación de plagas y enfermedades, baja calidad de semilla, suelos pobres y superficiales. Lo mínimo que se comercializa se destina al mercado local o a los mercados de Cusco, Puno, Arequipa, Lima, siendo un factor negativo los altos costos de transporte, además de la inaccesibilidad a determinadas comunidades.

Se vienen promoviendo, además, nuevas alternativas de producción principalmente en la parte del valle, productos como hortalizas, cebolla y ajos que de alguna manera complementan la dieta alimentaria del hogar también se viene realizando el cultivo de Rye grass y alfalfares. Gracias al esfuerzo desplegado por la Dirección Regional de Agricultura, y los gobiernos locales se viene desarrollando acciones orientadas a recuperar la semilla de papa, maíz, haba, cebada y trigo, las mismas que fueron y son afectadas por las heladas.

1.3.8 Industria

Las MYPEs generan aproximadamente el 88% de los empleos del sector empresarial a nivel nacional, y el Cusco forma parte de esta tendencia. Este segmento de empresarios ya enfrenta las exigencias competitivas de los acuerdos de promoción comercial (TLC) y, con la carretera Interoceánica. Su comportamiento está por encima del promedio nacional. Las MYPEs contribuyen a la generación de autoempleo y la transformación de la producción, pero eso no quiere decir que su producción y los servicios que ofrecen estén excluidos de las exigencias de calidad y responsabilidad ambiental.

1.4 ALCANCES CON OTROS PLANES

Especificando las tareas y responsabilidades a nivel Provincial y estableciendo los nexos y canales de coordinación que deben existir con la instancia metropolitana y regional. Se constituye también en referente y marco del plan de contingencia de la provincia de Canchis.

Por otro lado, el presente Plan de Operaciones de Emergencia se relaciona con otros instrumentos de alcance nacional para el manejo de la emergencia:

- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, PLANAGERD, aprobado con Decreto Supremo N° 034-2014-PCM.
- Plan Nacional de Operaciones de Emergencia dirigido a la atención y la rehabilitación de cualquier tipo de incidente en el país.

1.5 MARCO CONCEPTUAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Los desastres son la manifestación de un proceso continuo de construcción de condiciones de vulnerabilidad y riesgo. Se expresan en pérdidas y daños que ocasionan un impacto social, económico y ambiental determinado por las condiciones preexistentes de debilidad social del área afectada.

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. La gestión del riesgo está basada en la investigación científica y el registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con el fin de proteger la vida de la población, y el patrimonio de las personas y del Estado.

1.5.1 La Gestión Prospectiva

Busca anticiparse a la configuración del riesgo futuro que, integrada a los procesos de desarrollo y a la planificación del territorio, exige a los nuevos programas y proyectos incorporar criterios que consideren las condiciones de peligro/amenaza y vulnerabilidad.

La planificación del uso del suelo teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se conciben como acciones prospectivas de gestión del riesgo. Esta perspectiva implica que la gestión del riesgo debe ser parte de un proceso endógeno a la gestión ambiental y al desarrollo sostenible, en el que la planificación se constituya en uno de sus instrumentos fundamentales.

La gestión prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

1.5.2 La Gestión Correctiva

La Gestión correctiva o compensatoria se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y de las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones de desarrollo no adecuados al entorno. Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo existente, en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

La Gestión correctiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

1.5.3 La Gestión Reactiva

La gestión reactiva o de intervención del desastre, orienta las actividades relacionadas con la planificación y la implementación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las instituciones y a las poblaciones en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna. La Gestión reactiva es el conjunto de acciones y

medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

Gráfico N° 1. Componentes de la GRD.



La implementación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se logra mediante el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los procesos, que se implementan en cada nivel territorial y sectorial de forma integrada al desarrollo sostenible del país, dichos procesos son:

- a) **Estimación del riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.
- b) **Prevención y Reducción del riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- c) **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables; permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.
- d) **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.



Los procesos de reducción de riesgos requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo; por ello paralelamente es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las poblaciones e instituciones afrontar el riesgo residual; esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre.



La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes y reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.

En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes planes:

- a) Planes de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres.
- b) Planes de Preparación.

- c) **Planes de Operaciones de Emergencia.**
- d) Planes de Educación Comunitaria.
- e) Planes de Rehabilitación.
- f) Planes de Contingencia.

En este contexto, las definiciones y términos clave que soportan el Plan de Operaciones de Emergencia son:

- El **Plan de Operaciones de Emergencia**, se entiende como el instrumento que define, a partir de la situación actual y las condiciones de riesgo de un territorio, los modelos organizacionales, las funciones de respuesta, los elementos de administración y logística, y los sistemas de seguimiento y monitoreo, que permiten responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.
- Los **Planes de Contingencia**, son los instrumentos que establecen los procedimientos para responder a un evento específico, o ante la inminencia de un peligro particular, estableciendo acciones y procedimientos de actuación, niveles de alerta, y la utilización de recursos y suministros, según la estructura organizacional establecida.
- Los **Protocolos**, se refieren a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en el planeamiento de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Otros conceptos importantes a tener en cuenta para el presente Plan de Operaciones de Emergencia son los siguientes:

- **Desastre.** - Es el conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia.** - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Es decir, se considera una situación de desastre cuando la atención del evento rebasa las capacidades locales, requiriendo apoyo de las instancias superiores o incluso apoyo internacional; y emergencia cuando la atención del evento puede ser realizada con recursos locales.

El presente Plan de Operaciones de Emergencia es un instrumento de la Gestión Reactiva del riesgo, en el proceso Respuesta, considerando también insumos para el proceso de preparación y los pasos previos al proceso de Rehabilitación.

1.5.4 CONCEPTO GENERAL DE LA FORMA DE ACTUAR

Las líneas estratégicas de reducción de las probabilidades de ocurrencia y/o de los efectos de emergencias y desastres, ponen especial énfasis en las actividades que tienen relación con la prevención, la mitigación y la preparación, lo que por consecuencia lógica disminuirá las necesidades de recursos, medios y esfuerzos en la respuesta durante un conflicto.



Al centrar la atención en estos elementos, se logra un mejor resguardo de vidas humanas, de las estructuras y bienes, en la medida que se genera una Cultura Preventiva y una Conciencia de las Acciones pertinentes en cada una de estas fases. Esto permitirá ir contando con una comunidad organizada, prevenida, preparada y entrenada, para que el curso de la vida nacional no se vea alterado y no se comprometa el desarrollo del país. Las acciones en prevención son el primer y gran objetivo, incluyendo la preparación para la respuesta, que se logra a través de una estructura que genera una coordinación participativa, interinstitucional e intersectorial que identifique las amenazas, vulnerabilidades y recursos, que analice las variables de riesgo y valide la planificación correspondiente.

Ocurrido un evento destructivo, la aplicación de lo planificado para la gestión de respuesta debe ser coordinada por esa misma estructura, con el principal objetivo de orientar la toma de decisiones y la labor de los organismos de respuesta en el corto plazo, priorizando directamente la atención a las personas. La rehabilitación, que corresponde al restablecimiento de los servicios básicos indispensables en el corto plazo luego de ocurrida una emergencia, y la reconstrucción que corresponde a las reparaciones de infraestructura y a la restauración del sistema de producción, a mediano y largo plazo, con el objetivo de alcanzar e incluso superar en lo factible el nivel de desarrollo previo a la ocurrencia de la emergencia o desastre, deben considerar decisiones, procedimientos y conductas que favorezcan la prevención y preparación, con lo que se articula lo que técnicamente se denomina Ciclo del Manejo de Riesgos.



1.6 CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

1.6.1 Fases Operativas

El manejo de las emergencias y/o desastres debe corresponder con el esfuerzo de prevenir la ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos de los desastres. Por lo tanto se puede considerar que las fases operativas del manejo de las emergencias y/o desastres son la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación.

En general las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente. Este conjunto de acciones puede ser agrupadas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre. Si bien estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, para el POE es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra.



Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la gestión del riesgo de “preparación, respuesta y rehabilitación”, necesarios para avanzar en la implementación de una política en la Gestión Reactiva. Se debe tener en cuenta que los niveles de gobierno son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los procesos y sub procesos de la gestión del riesgo, y de ahí la importancia de materializar los Planes de Operaciones de Emergencia.

1.6.2 Preparación

La Preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales

encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

Son Subprocesos de la Preparación los siguientes:

Información sobre escenarios de riesgo de desastres: Desarrollar un proceso sistemático, estandarizado y continuo para recopilar información existente sobre la tendencia de los riesgos, así como las estadísticas de daños producidos por emergencias pasadas, a fin de actuar oportunamente en caso de desastre o situación de peligro inminente.

Planeamiento: Formular y actualizar permanentemente, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, el planeamiento de la Preparación, la Respuesta y la Rehabilitación, en los diferentes niveles de gobierno.

Desarrollo de capacidades para la Respuesta: Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población, así como equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencias y desastre.

Gestión de Recursos para la Respuesta: Fortalecer, en el ámbito nacional, regional y local, la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional.

Monitoreo y Alerta Temprana: La alerta temprana es parte de los procesos, de preparación y de respuesta. Para la preparación consiste en recibir información, analizar y actuar organizadamente sobre la base de sistemas de vigilancia y monitoreo de peligros y en establecer y desarrollar las acciones y capacidades locales para actuar con autonomía y resiliencia.

Información Pública y Sensibilización: Desarrollar y fortalecer medios de comunicación y difusión, en los ámbitos Nacional, Regional y Local para que las autoridades y la población conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.

La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

Gráfico N° 2. Actividades de la preparación.



Fuente: Elaboración propia

Preparación de emergencias

- **Cursos recomendados a desarrollar para fortalecimiento de capacidades.**

Cuadro N° 1. Fortalecimientos del GTGRD y PDC

1	Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes – SCI
2	Evaluación de Seguridad Alimentaria en Emergencia – ESAE
3	Sistema de Alerta Temprana – SAT
4	Mapa Comunitario de Riesgo
5	Centro de Operaciones de Emergencia – COE
6	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN
7	SINAGERD – Gestión Reactiva del Riesgo
8	Empleo de los Equipos de Comunicación para Atención de Emergencia
9	Fichas Técnicas de Actividades de Emergencia
10	SINPAD
11	Curso Búsqueda y Rescate en Estructura Colapsadas - CRECL

Fuente: *Elaboración propia*



1.6.3 Respuesta

La Respuesta, como parte integrante de la Gestión del Riesgo de Desastres, está constituida por el conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo.

- **Subprocesos de la Respuesta:**

Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre: Actividades transversales orientadas a conducir y coordinar la atención de la emergencia y desastres, en los diferentes niveles de gobierno para generar las decisiones que se transforman en acciones de autoayuda, primera respuesta y asistencia humanitaria con base en información oportuna.

Análisis Operacional: Es el conjunto de acciones que permite identificar daños, analizar necesidades, y asegurar una oportuna intervención para satisfacer con recursos a la población afectada contando para ello con procedimientos preestablecidos, en función a los medios disponibles en los ámbitos local, regional y nacional.

Búsqueda y Salvamento: Salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, proteger los bienes y mantener la seguridad pública, en los ámbitos marítimo, aéreo y terrestre.

Salud: Brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública.

Comunicaciones: Actividades orientadas a asegurar la disponibilidad y el funcionamiento de los medios de comunicación que permitan la adecuada coordinación entre los actores del SINAGERD, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Logística en la Respuesta: Abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.

Asistencia Humanitaria: Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo



relacionado con brindar techo, abrigo, alimento, enseres y herramientas, así como la protección a grupos vulnerables.

Movilización: Disponer y emplear recursos y bienes del potencial nacional en concordancia con la Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional.

Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

Gráfico N° 3. Actividades de la respuesta



Fuente: Elaboración propia

Respuesta a emergencias

Una vez se considere que la situación ha sido controlada, se procede al retorno de los recursos y capacidades a su estado inicial, para permitir que se inicien las tareas de rehabilitación.

1.6.4 Rehabilitación

El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.

Subprocesos de la Rehabilitación

Son Subprocesos de la Rehabilitación los siguientes:

Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura: Acciones orientadas a restablecer los servicios públicos básicos, así como la infraestructura que permita a la población volver a sus actividades habituales.

Normalización progresiva de los medios de vida: Acciones que permitan normalizar las actividades socio-económicas en la zona afectada por el desastre, mediante la participación coordinada de los tres niveles de gobierno, incorporando al sector privado y a la población.

Continuidad de servicios: Para asegurar la continuidad de los servicios públicos básicos indispensables, las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, frente a situaciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación ante desastres, formulan, evalúan y ejecutan sus planes de contingencia, y además instrumentos de gestión, en el



marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, manteniendo comunicación y coordinación permanente con la autoridad regional o local, según corresponda.

Participación del sector privado: Los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales coordinarán la participación de las empresas del Estado, los operadores de concesiones públicas y los organismos reguladores, en los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en su ámbito jurisdiccional.

1.7 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

La clasificación de las emergencias busca definir y comunicar mediante un sistema o escala los niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre, y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de las plataformas de Defensa Civil, y agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

La escala cuenta con niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial (Distrital, Provincial / Regional / Nacional), y con el impacto de la situación de emergencia o desastre, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 4. Niveles de Clasificación de las Emergencias

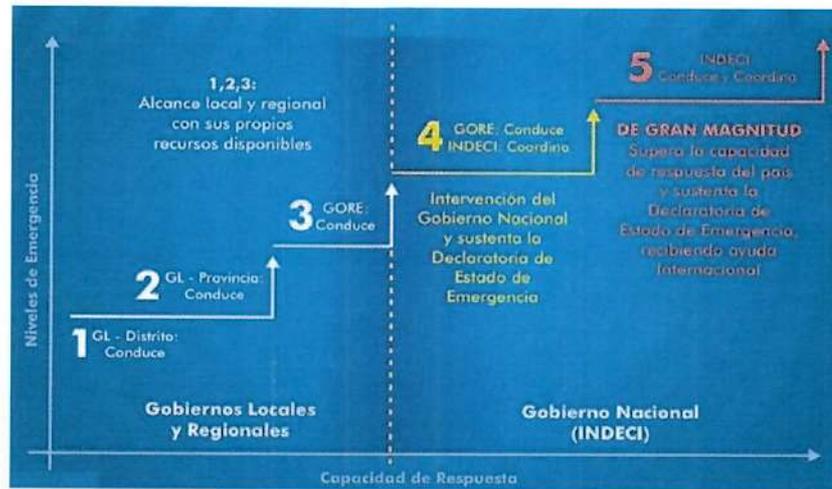
Niveles 1 y 2 Alcance Local	Comprende las situaciones que son atendidas con los recursos propios de los gobiernos locales (distrital o provincial).	En los Niveles 4 y 5 se puede acceder a los fondos de la Reserva de contingencia, si no cuenta con los
Nivel 3 Alcance Local o Regional	Comprende las situaciones que son atendidas con los recursos propios del gobierno regional.	
Nivel 4 Alcance Nacional	Comprende el nivel de impacto del desastre que supera la capacidad de respuesta regional y sustenta la declaratoria de EE. En este caso, interviene el Gobierno Nacional con sus recursos disponibles en coordinación con el INDECI.	
Nivel 5 Gran Magnitud	Comprende el nivel de impacto de desastre, cuya magnitud afecta directamente la vida del país y puede superar la capacidad de respuesta, se sustenta la Declaratoria de EE. Interviene el Gobierno.	
	Nacional con los recursos disponibles, y de ser necesario, ayuda internacional. En este caso, el INDECI coordina y conduce las operaciones de Respuesta y Rehabilitación.	

Fuente: INDECI

Los niveles 1,2 y 3 pueden ser atendidos por los gobiernos locales (distritales y provinciales) y regional con sus propios recursos; y en caso de requerir facilidades para actuar de inmediato, ya sea para adquirir o contratar de manera directa, pueden declarar una **Situación de Emergencia (SE)** con acuerdos de Consejo Regional y Municipal correspondiente.



Gráfico N° 5. Niveles de emergencia y capacidad de respuesta.



Fuente: INDECI

En la siguiente tabla se sintetizan los criterios relacionados con la clasificación de las emergencias.

Tabla N° 6. Clasificación de las emergencias

CRITERIOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
<i>Cobertura geográfica</i>	Emergencia localizada en un solo Distrito.	Emergencia localizada en dos o más Distritos.	Emergencia localizada en dos o más Provincias	Emergencia localizada en dos o más Regiones	Emergencia localizada en dos o más Regiones
<i>Impacto</i>	Local/Distrital	Distrital/Provincial	Provincial/Regional	Macro-Regional	Nacional
<i>Capacidad de respuesta</i>	Distrital	Provincial	Regional	Nacional	Internacional
<i>Centro de Operaciones de Emergencia</i>	COED	COEL	COER	COEN	COEN-OSOCC
<i>Tiempo de atención que demanda la emergencia</i>	Tiempo máximo de 8 horas	Tiempo máximo de 72 horas (hasta 3 días)	Más de 72 horas (más de 3 días)	Más de 72 horas (más de 3 días)	Más de 72 horas (más de 3 días)
<i>Descripción de los eventos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos frecuentes, especialmente puntuales sin generar eventos conexos. - Atendido por dos o más entidades locales y se coordina a través del COED. - Tiene una afectación baja a la población sin alterar la funcionalidad de la provincia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos frecuentes, especialmente puntuales sin generar eventos conexos. - Atendido por dos o más entidades locales y se coordina a través del COEL. - Tiene una afectación media a la población sin alterar la funcionalidad de la provincia. - Pueden ser registrados por 	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos poco frecuentes, especialmente afecta dos o más huaros. - Atendido por varias entidades operativas locales y regionales y se coordina a través del COER. Tiene una afectación media a la población y puede alterar la funcionalidad de la región o del área metropolitana. No generan impacto a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos muy poco frecuentes, especialmente afecta dos o más Regiones. - Atendido por varias entidades operativas del orden local, regional y nacional y se coordina a través del COEN. - Tiene una afectación alta a la población y puede alterar la 	<ul style="list-style-type: none"> - Eventos muy poco frecuentes o súbito, especialmente afecta varias Regiones y el centro de poder del país. - Atendido por varias entidades operativas del orden local, regional y nacional e internacional y se coordina a través del COEN-OSOCC. Tiene una afectación

	- Pueden ser registrados por medios locales de comunicación.	medios locales de comunicación.	- Generalmente se registran en medios de comunicación nacional.	funcionalidad del país. - Tienen cubrimiento de medios de comunicación a nivel nacional.	alta a la población e interrumpe la operatividad del país. - Tienen cubrimiento de medios de comunicación a nivel nacional e internacional.
<i>Ejemplo de Emergencias</i>	Accidentes vehiculares, incendios estructurales que no tienen riesgos conexos como materiales peligrosos, deslizamientos o huaycos puntuales.	Eventos de remoción de masa, bajas temperaturas, lluvias intensas, huaycos, sismos menores 5 mw.	Sismo de gran magnitud y tsunamis. Accidentes aéreos y/o marítimos que involucran gran cantidad de personas o generan riesgos concatenados.	Sismo de gran magnitud y tsunamis, Fenómeno del Niño. Accidentes aéreos y/o marítimos que involucran gran cantidad de personas o generan riesgos concatenados.	Sismos ≤ 8 Mw y tsunami, Mega Niño (FEN).

Fuente: Modificado PNUD – 2011

1.8 PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA

Debe seguir el procedimiento dado por el DS N° 058-2001-PCM, según el Artículo 8° del Reglamento de la Ley del SINADECI y su modificatoria el DS N° 069-2005-PCM, en la que se establecen las condiciones de orden técnico y legal que debe seguir la Autoridad Local a cargo del Comité Defensa Civil de la zona crítica o jurisdicción afectada.

En relación al D.S N° 058-2001-PCM, según el artículo 1°:

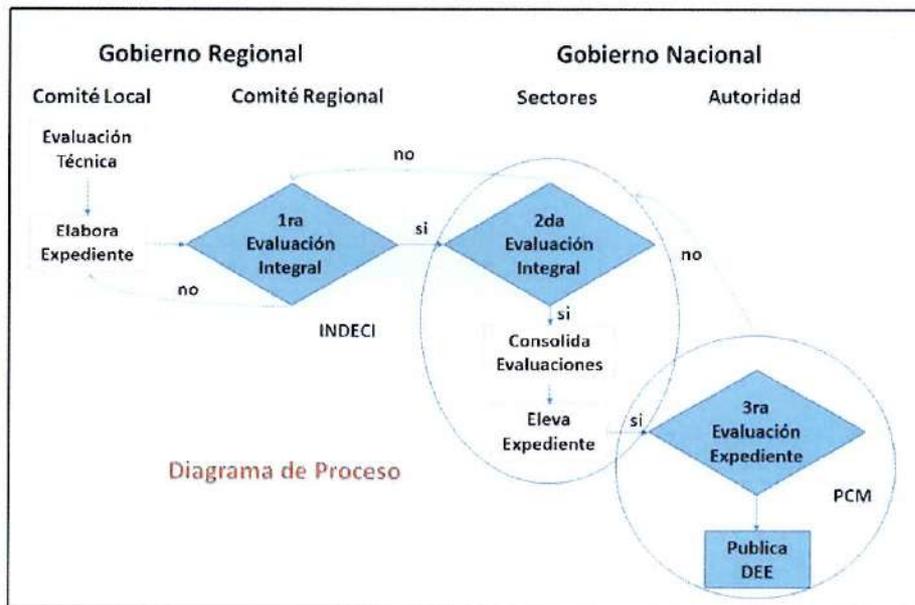
- Autoridad del Comité de Defensa Civil (DC) del Gobierno Local (Provincial o Distrital): Canaliza su petición a través del Comité Regional de DC.
- Comité Regional de DC: A través de la Autoridad respectiva, evalúa la viabilidad de la solicitud y, de ser justificada, la eleva al INDECI.
- Informe EVAR ó EDAN: Solicitud que debe adjuntar las Estimaciones de Riesgos-EVAR en casos de situación de peligro inminente (alto riesgo) y Evaluación de Daños-EDAN, en caso de ocurrencia de daños post impacto proporcionado por el Comité Regional de Defensa Civil y de las entidades y sectores comprometidos. Incluye detalles específicos de los requerimientos para la rehabilitación.
- INDECI: Con opinión de los sectores de nivel nacional comprometidos, de ser procedente la solicitud, remite a la PCM el proyecto de DS donde se establece: plazo de la DEE, ámbito geográfico y entidades del sector que deben ser exoneradas de los procesos de selección. Adjunta Informes Técnicos sobre las acciones para afrontar la emergencia.

En relación al D.S N° 058-2001-PCM, según el artículo 2°:

- Titular de Ministerios y OOPPDD: Pueden solicitar la DEE y canalizarla a través del INDECI.

- PCM: Excepcionalmente por circunstancias o desastres de gran magnitud, presentará de oficio la solicitud de DEE al Consejo de Ministros.
- Prórroga del Estado de Emergencia y medidas de carácter presupuestal pueden ser solicitadas por las entidades encargadas de ejecutar las acciones para afrontar la emergencia, rehabilitación y/o reconstrucción, adjuntando los informes técnicos de cada entidad que fundamenten la solicitud antes que culmine los 60 días de la vigencia.

Gráfico N° 6. Diagrama de proceso de DEE



Fuente: INDECI

1.9 DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA-DSE

La Situación de Emergencia, es una figura de connotación legal y administrativa, incluida en la legislación estatal en materia de adquisiciones, que trae el establecimiento de una exoneración respecto de los procesos de selección establecidos para facilitar la adquisición de bienes y/o servicios que permitan afrontar la emergencia acontecida.

Este dispositivo legal que le faculta a las Entidades del Estado (Sectores, OPD's, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales) que está contemplado en el Artículo 128° del Capítulo XIII de Exoneración del Proceso de Selección del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado (01.01.09).

En el caso de Gobiernos Regionales y Locales, se aprobará a través de Acuerdos de Consejo Regional y Municipal correspondiente.

En el caso de Sectores y OPD's será aprobado a través de Resoluciones Ministeriales y Resoluciones Jefaturales.

En este caso, la Entidad queda exonerada de la tramitación del expediente administrativo y podrá ordenar la ejecución de lo estrictamente necesario para remediar el evento producido y satisfacer la necesidad sobrevenida, sin sujetarse a los requisitos formales del presente Decreto Supremo Legislativo.



“En virtud de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro, o que afecten la defensa y seguridad nacional, la Entidad deberá contratar en forma inmediata lo estrictamente necesario para prevenir y atender los requerimientos generados como consecuencia directa del evento producido, así como para satisfacer las necesidades sobrevenientes. Posteriormente, deberá convocar los respectivos procesos de selección. Cuando no corresponda realizar un proceso de selección posterior, en el Informe Técnico Legal respectivo se debe fundamentar las razones que motivan la contratación definitiva”.

Toda contratación realizada para enfrentar una situación de emergencia deberá regularizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la entrega del bien o la primera entrega del bien o la primera entrega en el caso de suministros, o del inicio de la prestación del servicio o del inicio de la ejecución de la obra, incluyendo el proceso en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, publicando la resolución o acuerdo correspondientes y los informes técnico y legal sustentatorios en el SEACE, debiendo remitir dicha información a la Contraloría General de la República, así como emitiendo los demás documentos contractuales que correspondan según el estado de ejecución de las prestaciones.

1.10 DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA Y SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Teniendo en consideración la base normativa de ambas instituciones del derecho, cabe señalar que la Situación de Emergencia es un mecanismo previsto por la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado que puede aplicar una Entidad que tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos para adquirir o contratar de manera directa lo estrictamente necesario para paliar la situación y satisfacer la necesidad sobrevenida, que está contemplado en el Artículo 128° del Capítulo XIII de Exoneración del Proceso de Selección del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado (01.01.09).

En cambio, el Estado de Emergencia es un Régimen de Excepción que emana de la Constitución, dispuesto por el Presidente de la República mediante Decreto Supremo, que se aplica por un plazo determinado pudiendo ser prorrogado, en todo o parte del territorio nacional en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación. En consecuencia, para atender de manera inmediata una situación de emergencia y enfrentar adecuadamente ésta no es necesario declarar el Estado de Emergencia para que una Entidad pueda contratar los servicios o adquirir los bienes que resulten necesarios pues para ello debe tan sólo utilizar los mecanismos legales previstos para contratar (entiéndase exoneración por situación de emergencia).

1.11 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES

Los principios que deben orientar el manejo de emergencias o desastres son:

- ✓ **Protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que pueda ocurrir.
- ✓ **Bien Común:** La seguridad y el interés son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- ✓ **Participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil,



intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

- ✓ **Principio de eficiencia:** las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- ✓ **Principio de gradualidad:** se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastre de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.
- ✓ **Principio de Autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención.

2 BASE LEGAL

- Marco de Acción de Hyogo 2005 – 2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres (EIRD).
- Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015 -2030. Marco Nacional.
- Constitución Política del Perú, 1993. En el art. N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política 32 del Acuerdo Nacional, consensos para enrumbar al Perú, referido a la trigésimo segunda política de Estado relacionada a la Gestión del Riesgo de Desastres y la trigésimo cuarta política referente al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD,
- Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y establece otras disposiciones.
- Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Ley N° 30831, Ley que modifica la ley N° 29664, ley que crea el SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Decreto Legislativo N°1365, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.



- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- Decreto Supremo N°046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastre, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Decreto Supremo N° 020- 2015 – VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.
- Decreto Supremo N° 010 - 2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).
- Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° N°145-2018-PCM, Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021.
- Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- R.J. N° 072-2013-CENEPRED/J, que aprueba la guía metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos.
- Resolución Jefatural N° 112 – 2014 – CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión



3 SITUACIÓN DE RIESGO DE LA PROVINCIA

El concepto de riesgo puede ser definido como la interacción entre el peligro o amenaza y la vulnerabilidad. Este puede ser expresado en términos de daños o pérdidas esperadas ante la ocurrencia de un evento de características e intensidad determinadas.

Según las condiciones de vulnerabilidad que presenta el espacio urbano por evaluar, este concepto puede ser expresado de la siguiente manera:

$$\text{RIESGO} = \text{PELIGRO} \times \text{VULNERABILIDAD}$$

La determinación del riesgo necesariamente nos lleva a tener en cuenta el escenario para a partir de ello, hacer un análisis de la eventualidad de un evento y sus consecuencias.

3.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PELIGROS

Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino, de una magnitud dada, para un período específico y en una localidad o zona conocida⁴. Consecuentemente, en este estudio, el concepto aplica para todos los fenómenos atmosféricos, hidrológicos, geológicos (especialmente sísmicos) que por su severidad y frecuencia, pueden afectar de manera adversa a los seres humanos, a sus estructuras o actividades.

Para realizar una evaluación de peligros es necesario conocer la naturaleza de los eventos que pueden constituir una amenaza o peligro para un asentamiento y su población, ya sea de origen natural o inducido por la acción humana.

3.2 REGISTRO DE LA OCURRENCIA DE PELIGROS DEL 2003 AL 2018

Tabla N° 7. Registro de emergencias durante el periodo 2003 – 2018

FENOMENO	CANTIDAD
Alud	1
Colapso de viviendas	5
Descenso de temperatura	3
Deslizamiento	6
Eventos fríos (preparación)	1
Friaje	1
Helada	74
Huayco	2
Incendio forestal	31
Incendio urbano	50
Inundación	42
Otro fenom. Met. O hidrol.	2
Otros de geodinámica externa	1
Precipitaciones - granizo	15
Precipitaciones - lluvia	45
Precipitaciones - nevada	32
Precipitaciones pluviales	2
Riada (crecida de río) (avenida)	3
Sequia	8
Sismos	3
Tormenta eléctrica (tempestad)	2
Vientos fuertes	13
Total	342

Fuente: SINPAD-INDECI





Se han analizado como antecedentes de la provincia de Canchis información de la plataforma virtual del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres (SINPAD) que lo administra el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), desde el año 2003 al 2018, para conocer la recurrencia histórica de los fenómenos e impacto en cada distrito.

Se han registrado 342 emergencias en toda la provincia de Canchis, siendo el fenómeno de heladas el mas frecuente, con 74 ocurrencias, seguido de los incendios urbanos con 50, las precipitaciones-lluvia con 45 y las inundaciones con 42, siendo estos fenómenos los más altos en frecuencia. Los más bajos son el alud, y tormentas eléctricas, los más frecuentes los ocurridos por fenómenos meteorológicos, que llegan a sumar 191 emergencias. Asimismo, se observa que hay un promedio que varía entre 20 y 25 emergencias por año, sólo el 2016 a diferencia de otros años, se registraron 45.

3.3 REGISTRO DE OCURRENCIA DE PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA INTERNA 2003 – 2018

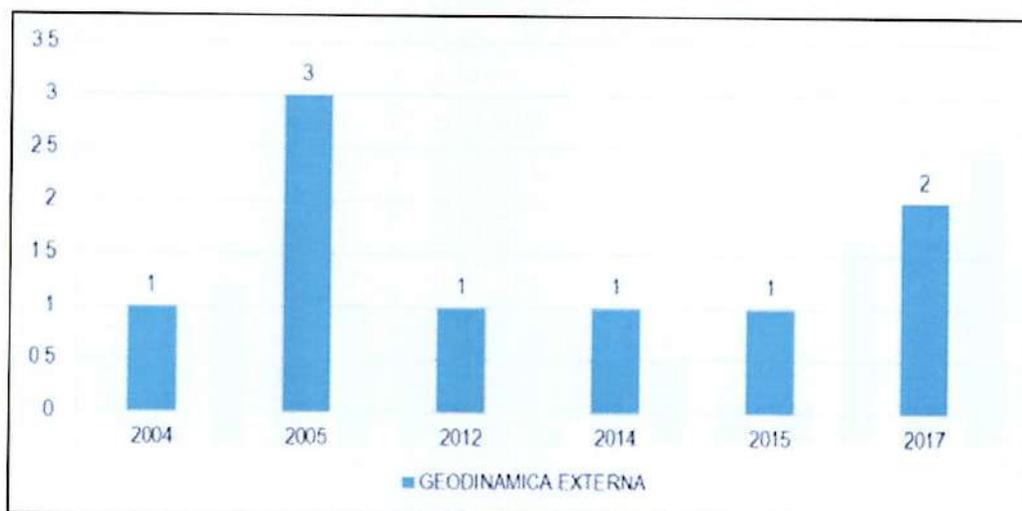
Los registros indican que entre el 2003 y 2018 sólo han ocurrido 3 sismos, dos de ellos en 2005 y uno en 2008.

Es importante mencionar que este análisis solo corresponde a su recurrencia, y no necesariamente representa una tendencia o realidad histórica más aún si se analiza sus posibles impactos, dado que el fenómeno con una sola ocurrencia podría sobrepasar todos los registros de impacto de la Provincia.

3.4 REGISTRO DE OCURRENCIA DE PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS DE GEODINAMICA EXTERNA 2004 – 2017

Según los registros del SINPAD, ocurrieron en total 9 emergencias por este fenómeno en el periodo 2004 – 2017, siendo el 2005 el más alto con 3 ocurrencias, seguido del 2017 con 2, y en el resto de años sólo 1 ocurrencia en cada uno. Como se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 7. Registro de emergencias ocurridas por Geodinámica Externa en la provincia de Canchis SINPAD 2004-2017.



FUENTE: SINPAD-INDECI

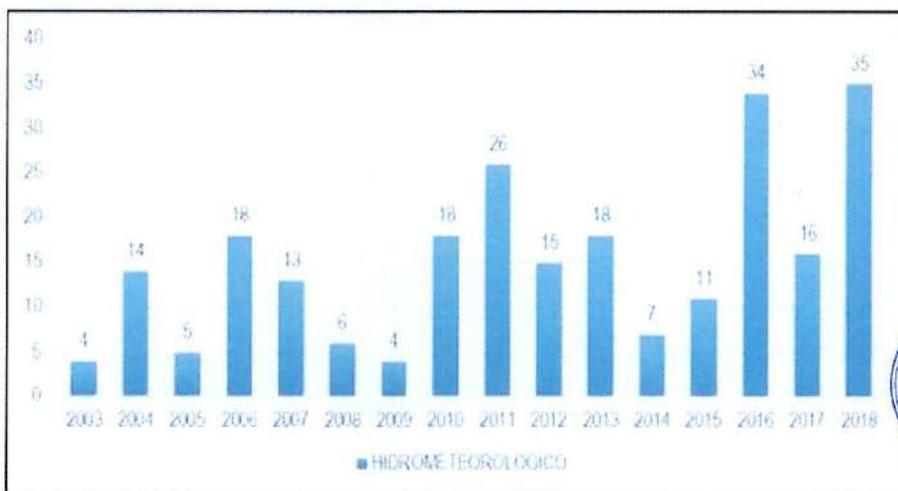




3.5 REGISTRO DE OCURRENCIA DE PELIGROS GENERADOS POR FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS, 2003 – 2018

Se han registrado en total 244 emergencias durante el periodo de 2003 al 2018. El 2018 y 2016 tienen la mayor ocurrencia de emergencias ocurridas, con un total de 35 y 34 respectivamente, seguido del 2011 con 26, y el resto menores a 18 ocurrencias.

Gráfico N° 8. Registro de emergencias ocurridas por fenómenos hidrometeorológicos en el periodo 2003-2018.



FUENTE: INEI



3.6 REGISTRO DE OCURRENCIA DE PELIGROS INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA, 2003 – 2018

Se han registrado un total de 81 emergencias, de los cuales 14 fueron en 2018, 11 en 2005 y 10 en 2016 y 2017, en el resto de años menos de 10 registros.

Gráfico N° 9. Registro de emergencias ocurridas por peligro inducidos por acción humana en la provincia de Canchis SINPAD 2003-2018.



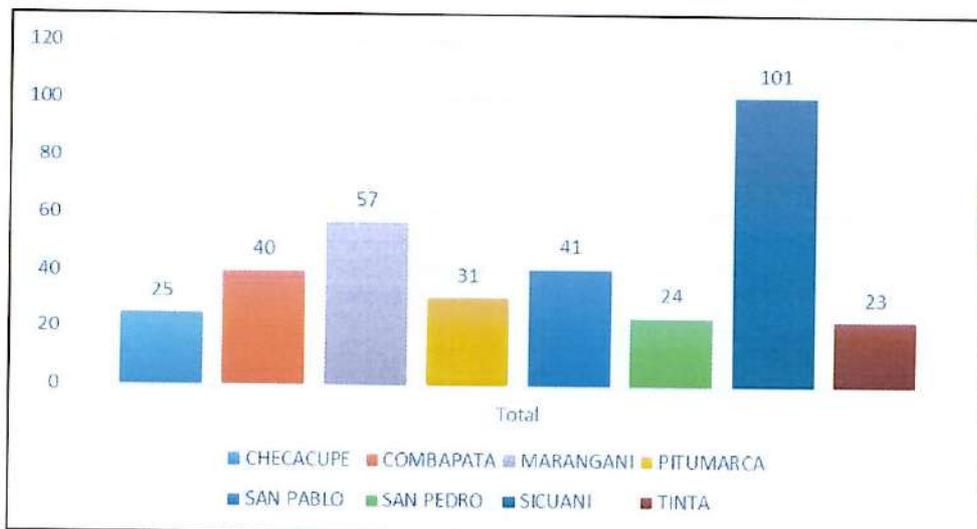
FUENTE: INEI



En resumen, en la provincia de Canchis se han registrado 342 emergencias, siendo el distrito de Sicuani el de mayor registro con 101 ocurrencias, seguido de Marangani con 57. Siendo Tinta el que registró la menor cantidad de emergencias con solo 23 ocurrencias en el periodo 2003-2018.

Asimismo, se debe mencionar que los peligros originados por fenómenos meteorológicos, son los que mayor recurrencia han tenido en la provincia de Canchis.

Gráfico N° 10. Registro de emergencias ocurridas por distritos en la provincia de Canchis SINPAD 2003-2018



FUENTE: INEI

4 OBJETIVO DEL PLAN

4.1 Objetivo principal

Orientar acciones de respuesta efectiva ante situaciones de peligro inminente, emergencia o desastre, del Gobierno Provincial y su Plataforma de Defensa Civil, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

4.2 Objetivo específico

- ✓ Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.
- ✓ Asignar las funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
- ✓ Definir los mecanismos de coordinación, protocolos de actuación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres en el marco de las operaciones de emergencia.
- ✓ Identificar acciones para la implementación, activación y control del plan.

5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA ATENCION DE EMERGENCIA

5.1 ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD

En esta sección se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables, la participación del sector privado y la comunidad.

- **Matriz de Actores**

Indica las responsabilidades y participación de cada actor involucrado en el Plan de Operaciones de Emergencia, podemos observar que se ha considerado un Coordinador por Área Funcional, Responsable por Tarea y los Apoyos.

El presente Plan de Operaciones de la provincia de Canchis, se estructura en los siguientes componentes: Documento Base: Define los antecedentes, objetivos y alcances, e incluye el marco conceptual, legal, institucional, principios orientadores, y el contexto territorial y sus situaciones de riesgo. Describe el concepto general de operaciones, los sub procesos de respuesta y tareas de respuesta, el modelo organizacional y la definición de los recursos necesarios. Las áreas funcionales describen el propósito, la asignación de responsabilidades, los alcances y el concepto de operaciones para realizar múltiples tareas agrupadas en 6 Áreas Funcionales de acuerdo a los subprocesos de la respuesta enmarcados en la ley N° 29664 del SINAGERD.

- (i) Búsqueda y Salvamento
- (ii) Salud
- (iii) Asistencia Humanitaria
- (iv) Análisis Operacional / Continuidad de Servicios
- (v) Conducción y coordinación de la atención de la emergencia o desastre
- (vi) Logística en la Respuesta



De acuerdo a la Nueva Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en ese marco en el artículo 9°, la nueva Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), es el siguiente:



**Cuadro N° 2. Roles de las Instituciones Integrantes**

Instituciones Integrantes	Responsabilidad / Rol
La Presidencia del Consejo de Ministros	Quien asume la función como ente rector.
El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – CONAGERD.	Órgano máximo de decisión política y coordinación estratégica
El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.	Organismo público ejecutor
El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.	Organismo público ejecutor
Los Gobiernos Regionales y Locales.	Constituyen grupos de trabajo para la ejecución de las actividades de la GRD.
El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.	Incorpora la GRD en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
Las entidades públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las entidades privadas y la sociedad civil.	Participan en los procesos de la GRD.

Fuente: Equipo técnico.



5.1.1 Composición del consejo nacional de gestión del riesgo de desastres

El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el país y está integrado por:

Cuadro N° 3. Instituciones Integrantes CONAGERD

a.	El Presidente de la República, quien lo preside.
b.	La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la Secretaría Técnica.
c.	El Ministro de Economía y Finanzas.
d.	El Ministro de Defensa.
e.	El Ministro de Salud.
f.	El Ministro de Educación.
g.	El Ministro del Interior.
h.	El ministro del Ambiente.
i.	El Ministro de Agricultura.
j.	El Ministro de Transportes y Comunicaciones
k.	El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

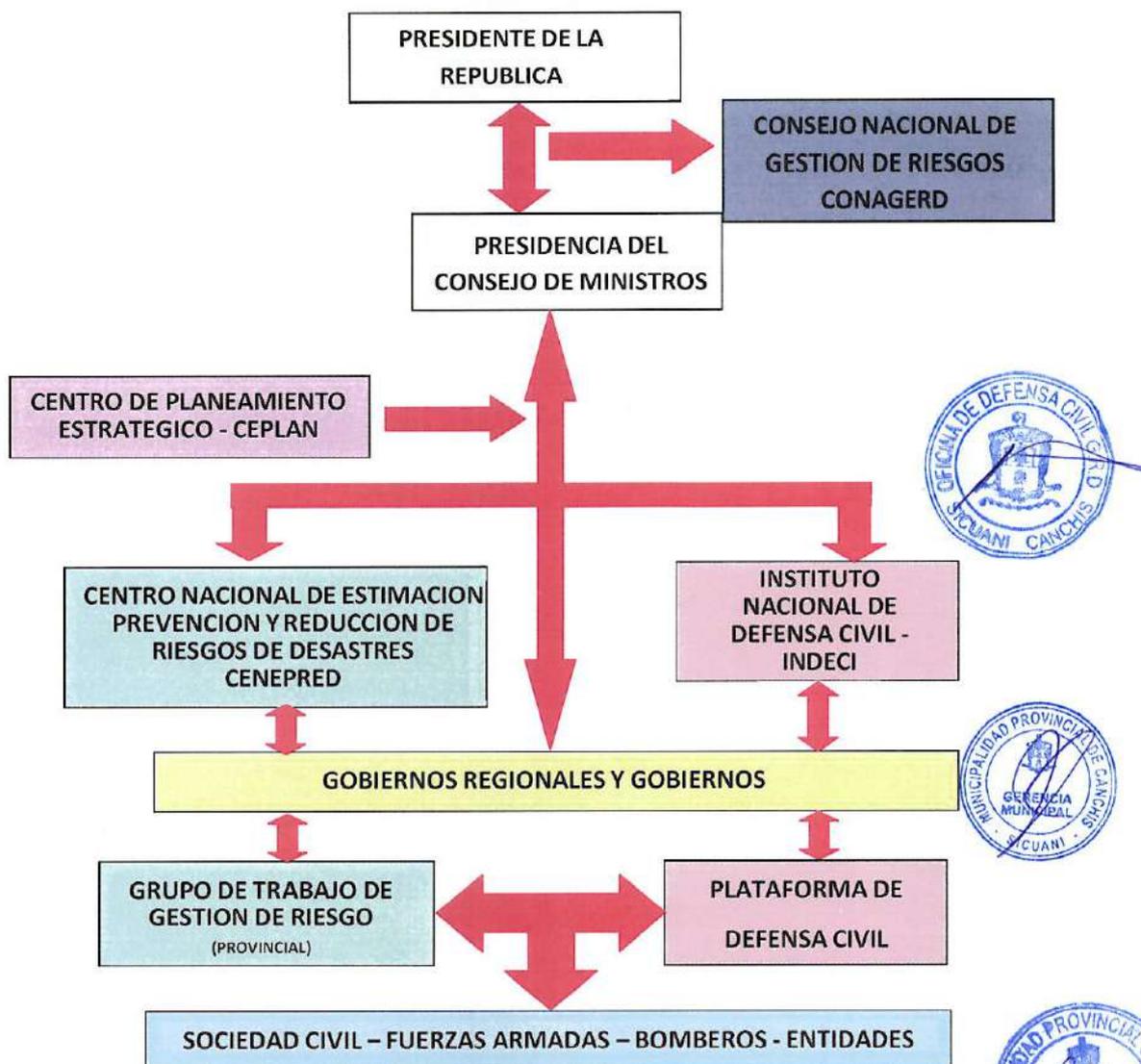
Fuente: Equipo técnico



El Presidente de la República puede convocar a otros ministros o a otras entidades públicas, privadas, especialistas nacionales o internacionales cuando la necesidad lo requiera.

5.1.2 Sistema nacional de gestión del riesgo de desastre

Gráfico N° 11. Estructura del SINAGERD



Fuente: Elaboración Propia

5.1.3 CENEPRED

Como organismo público ejecutor, adscrito a la PCM, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos de gestión prospectiva y correctiva.

Cuadro N° 4. Procesos de la Gestión Prospectiva y Correctiva

Procesos de la Estimación del Riesgo, Prevención, Reducción del Riesgo y Reconstrucción



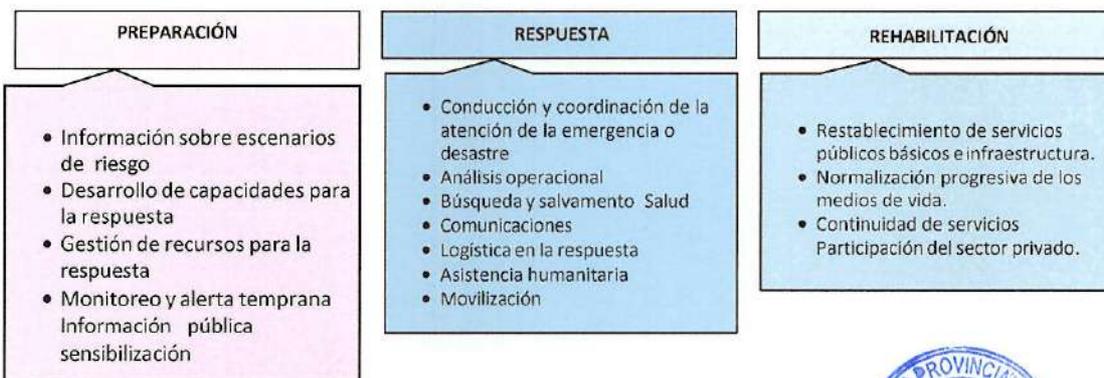
Fuente: Elaboración Propia

5.1.4 INDECI

Es el otro organismo público ejecutor, adscrito a la PCM, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres en los procesos de:

Cuadro N° 5. Procesos de le Gestión Reactiva

Procesos de la Preparación, Respuesta y Rehabilitación



Fuente: Elaboración Propia

5.1.5 Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Provincia y Distritos):

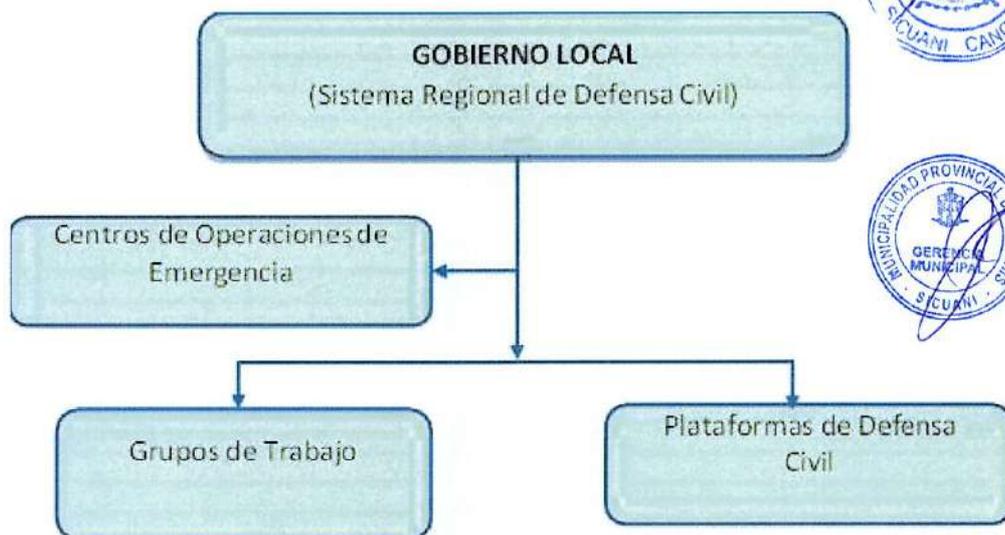
Los Presidentes de los Gobiernos Regionales y los Alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los respectivos ámbitos de su competencia, son los principales ejecutores de las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable. Integran el Sistema Regional de Defensa Civil - SIREDECI

De conformidad con el artículo N° 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estos son responsables de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil, el mismo que tiene la siguiente estructura:

- Gobiernos Regionales y los Grupos de Trabajo.
- Gobiernos Locales y los Grupos de Trabajo
- Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
- Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales.

Gráfico N° 12. Estructura del SIREDECI



Fuente: Elaboración propia

5.2 CONCEPTO DE DEFENSA CIVIL

La Defensa Civil, entendida como la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo, sea éste de origen natural o generado por la actividad humana, es ejercida en el Perú por un sistema integrado por Organismos, Servicios e Instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad

organizada, bajo la coordinación y conducción del Instituto de Defensa Civil INDECI quien es el responsable de realizar y coordinar con las entidades públicas comprometidas, las acciones necesarias a fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de emergencia o desastre, garantizando de esta manera una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables.

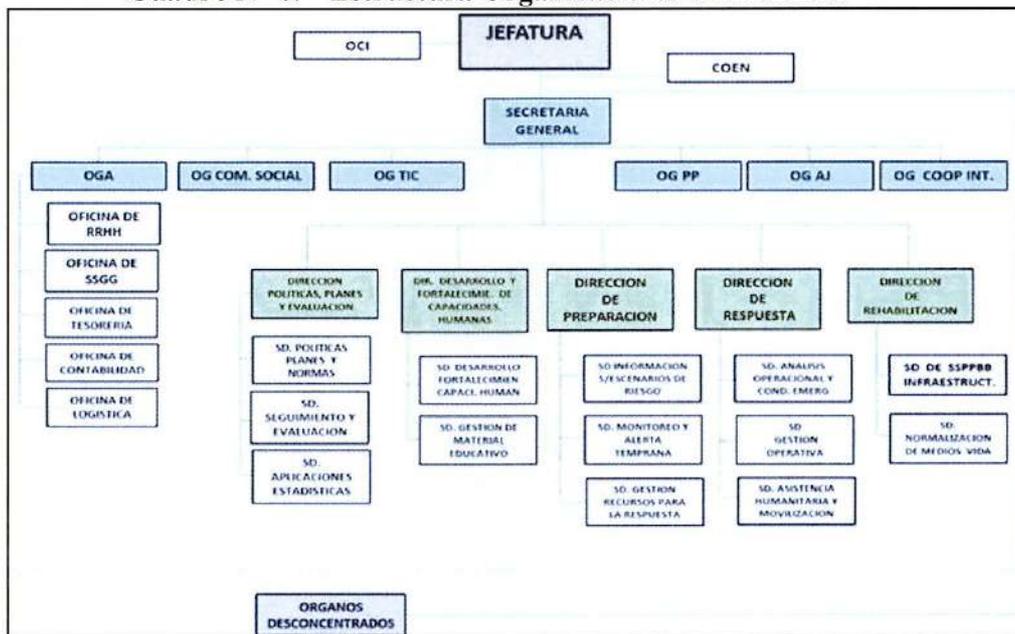
En este Sistema todos mantienen su propia estructura y tienen plena libertad para adecuar su organización, con el objetivo de lograr la máxima eficiencia en el cumplimiento de sus tareas de prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación frente a un evento destructivo, concurriendo cada uno con sus recursos humanos y técnicos especializados, en forma coordinada según corresponda.

Es en este sentido y bajo este concepto, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, SINAGERD como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos nocivos, así como evitar la generación de nuevos riesgos ayudándonos de una manera eficiente y efectiva en la preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.

5.3 INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)

En el Nivel Nacional, el Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD. Es el responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar las acciones de la componente reactiva del SINAGERD, formulando el respectivo Plan Nacional de Operaciones de Emergencia (PNOE) bajo los lineamientos de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

Cuadro N° 6. Estructura Organizacional del INDECI



Fuente: INDECI - Estructura del Instituto Nacional de Defensa Civil

5.4 NIVELES DE RESPONSABILIDADES RESPECTO A LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA

El Alcalde provincial, en su calidad de Autoridad Política y Presidente del Comité Provincial de Defensa Civil, es el responsable directo respecto al proceso de preparación y de atención de la emergencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad en Defensa Civil.

En tal sentido, deberá asumir las operaciones de emergencia, con el concurso de las Comisiones que integran su Comité Provincial de Defensa Civil, y mediante las Organizaciones de Primera Respuesta de su jurisdicción (Brigadas Especializadas de Primeros Auxilios, Rescate, Materiales Peligrosos, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Brigadas Especializadas de las Empresas de la jurisdicción y otras). Cuando el nivel de la emergencia rebase las capacidades locales, deberá recurrir al Comité Regional de Defensa Civil.

El Alcalde Provincial, en su calidad de Autoridad Política y Presidente del Comité Provincial de Defensa Civil, es el responsable solidario respecto al proceso de preparación y de atención de la emergencia por sus Alcaldes Distritales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y en la normatividad en Defensa Civil. A tal efecto, deberá apoyar con equipos, materiales, recursos humanos las operaciones de emergencia, con el concurso de la Plataforma Provincial de Defensa Civil, y mediante las Organizaciones de Primera Respuesta de su jurisdicción (Brigadas de la Municipalidad Provincial, Brigadas de Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Brigadas de Salud, Brigadas de Empresas de la Zona y otras). Cuando el nivel de la emergencia rebase las capacidades locales, deberá recurrir a la Plataforma Regional de Defensa Civil.



El Presidente Regional, en su calidad de máxima Autoridad Política y Presidente del Comité Regional de Defensa Civil, preside el Sistema Regional de Defensa Civil y por lo tanto es el responsable solidario respecto al proceso de preparación y de atención de la emergencia por sus Alcaldes Provinciales y Distritales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y a la normatividad en Defensa Civil.



Deberá apoyar las operaciones de emergencia con equipos, materiales y recursos humanos, a través de las Comisiones que integran su Plataforma Regional de Defensa Civil, y mediante las Autoridades Regionales de los Sectores del Gobierno Central, las Presidencias de las Plataformas Provinciales de Defensa Civil y las Organizaciones de Primera Respuesta de su jurisdicción (Brigadas de la Municipalidad Provincial, Brigadas de Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Brigadas de Salud, Brigadas de Empresas de la Zona y otras). Cuando el nivel de la emergencia rebase las capacidades regionales, deberá recurrir al INDECI a fin de coordinar las acciones de apoyo del SINAGERD.



5.5 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA NACIONAL – COEN

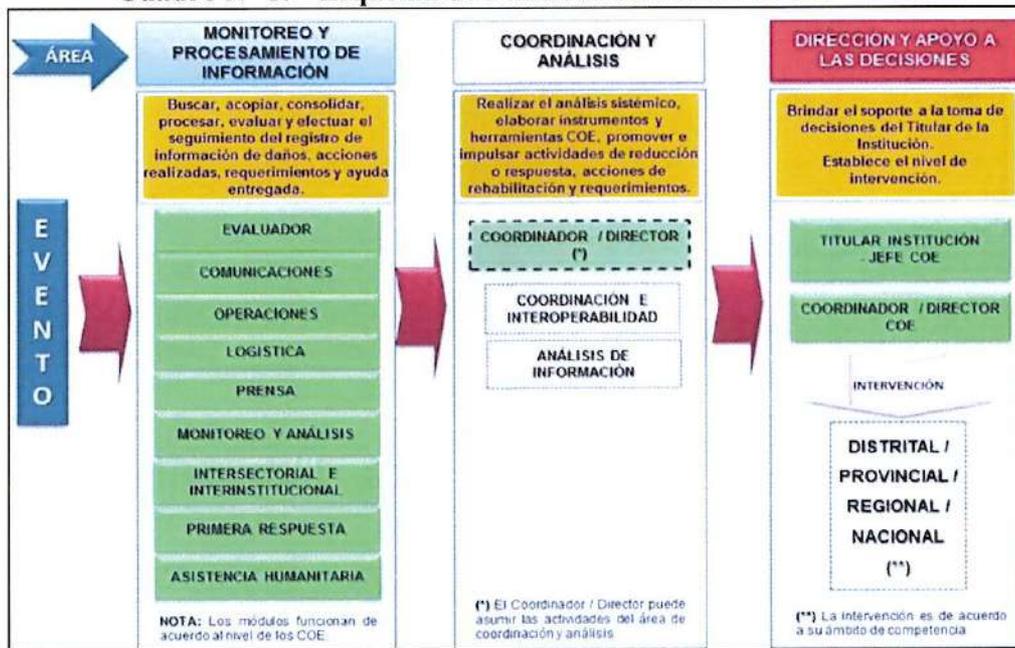
El COEN, es un instrumento del SINAGERD para la Gestión Reactiva, que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de información procesada para la oportuna toma de decisiones en el ámbito nacional.

Cuadro N° 7. Estructura del COEN



Fuente: INDECI

Cuadro N° 8. Esquema de Funcionamiento de los COE



Fuente: INDECI

5.5.1 Funciones

Artículo N° 82 (DS N° 43-2013-PCM)

- ✓ Monitorear y gestionar información en forma permanente sobre peligros, emergencias o desastres y peligro inminentes que afecten el territorio nacional.
- ✓ Consolidar, procesar y difundir la información sobre monitoreo de peligros, emergencias y desastres, a las autoridades u organismos ejecutores, para la oportuna toma de decisiones.



- ✓ Coordinar con los Centros Operaciones de Emergencias Sectoriales, Regionales y Locales, el registro oportuno y la actualización de la información.
- ✓ Emitir informes, boletines, alertas y otros, sobre peligros inminentes, emergencias o desastres.
- ✓ Coordinar y mantener enlace permanente con los Centros de Operaciones de Emergencia.
- ✓ Proporcionar información técnica que requiera el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – CONAGERD.
- ✓ Conducir las acciones para apoyar y facilitar la operación conjunta de los actores que participan en el proceso de respuesta en el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.
- ✓ Brindar asistencia técnica a los Centros de Operaciones de Emergencia en el marco del procesamiento de la información.

5.6 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA LOCAL - COEL

Centro de Operaciones de Emergencia Local– COEL, está a cargo del Alcalde de la Municipalidad Provincial. Gestiona información oportuna y real de diferentes fuentes, para intercambiar y coordinar la operación conjunta de los actores que participan ante situaciones de peligro, emergencias o desastres del nivel provincial.

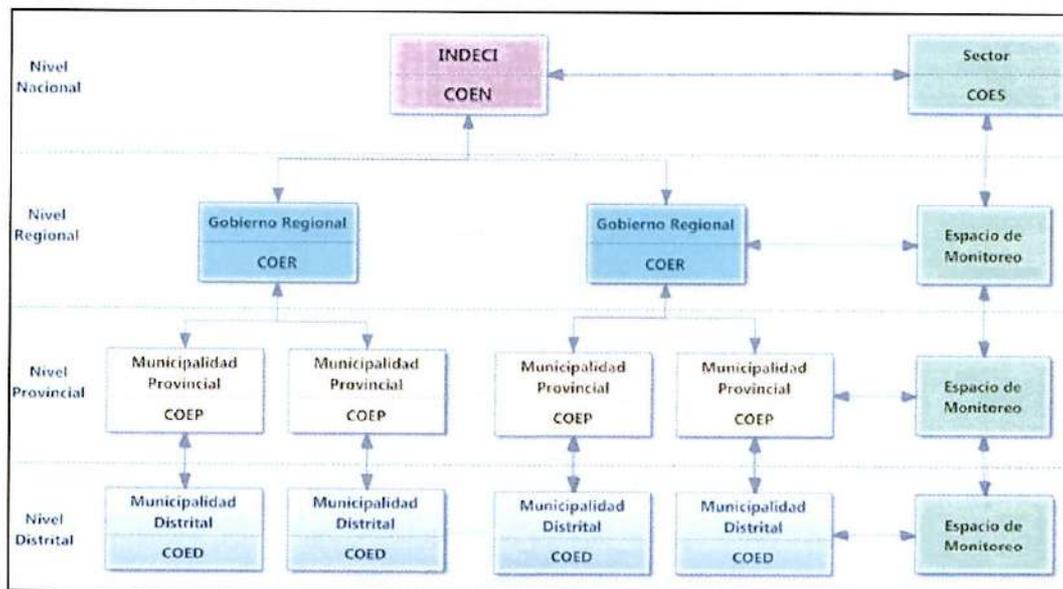


Así mismo, en el ámbito de la Provincia se podrán implementar Centros de Operaciones de Emergencia a nivel de Distritos Poblados y Comunidades.

En la actualidad, algunos gobiernos regionales y locales están implementando Centros de Operaciones de Emergencia - COE, pretendiendo contar con una red de comunicación permanente, que cuente con una base de datos actualizada y protocolos de respuestas y coordinación en los diferentes niveles de intervención.



Gráfico N° 13. Esquema de funcionamiento de los COEL



Fuente: INDECI

5.7 IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

Es necesario que las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Canchis implementen el presente Plan mediante un documento legal que lo constituya como un instrumento de planificación para la atención de emergencias y/o desastres. Asimismo, para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan, se deben contemplar como mínimo las acciones de: (a) revisión periódica y (b) simulacros y simulaciones.

a) *Revisión periódica*

Los coordinadores de las Área Funcional y los tomadores de decisión deberán revisar y actualizar el Documento Base de manera periódica según quede establecido. Los grupos de trabajo interinstitucionales responsables de cada Mesa de Coordinación deberán hacer la actualización periódica de los Anexos bajo su responsabilidad y definir los protocolos de actuación para cada una de las tareas de respuesta.

En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos. De ahí la importancia de la elaboración de los protocolos de actuación donde se indiquen de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones y tareas de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.

Por otra parte, se requiere complementar este POE con los planes de contingencia específicos para cada evento, así como orientar a las instituciones en la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación de operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta.

La revisión periódica implica también un monitoreo permanente de los escenarios de riesgo y de las condiciones de amenaza y vulnerabilidad en el territorio. Además, la revisión del inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.

b) Simulaciones y Simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas.

Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios:

La simulación, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa, contando con una base datos previamente establecida.



Los simulacros son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

Corresponde al nivel distrital y provincial realizar de manera periódica y participar de simulaciones y simulacros para la implementación y actualización de planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Definir un peligro que sea representativo a nivel provincial con el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
- ✓ Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quiere lograr.
- ✓ Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- ✓ Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.
- ✓ Analizar los resultados de los simulacros.
- ✓ Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación, y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para posteriormente incorporarlos a los respectivos planes.

A continuación se muestran los cuadros por Áreas Funcionales, de acuerdo al esquema considerado y los temas definidos para la atención de Desastres, dentro del Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Canchis

5.7.1 BÚSQUEDA Y SALVAMENTO

El Área Funcional de rescate y seguridad tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.





Cuadro N° 9. Búsqueda y salvamento

*Plan de Operaciones de Emergencia la Provincia de Canchis Matriz de responsables R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL I – RESCATE Y SEGURIDAD				
		1.1 BUSQUEDA Y RESCATE	1.2 MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRANSITO	1.3 CONTROL DE INCENDIOS	1.4 EVACUACIÓN DE ZONAS AFECTADAS	1.5 EMERGENCIA DE MATERIALES PELIGROSOS
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		Compañía Bomberos / División de Seguridad Ciudadana y Oficina de Defensa Civil				
1	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	R		R	A	R
2	Comisaria – PNP	A	R	A	A	A
3	Gobernación	A	A	A	A	A
4	Red de Salud	A		A	A	A
5	Sub gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico	A		A		A
6	División de Seguridad Ciudadana	R	A	A	R	A
7	Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	A	A	A	A	A
8	Gerencia de gestión Ambiental	A	A	A	A	A





Cuadro N° 10. Área funcional I de rescate y seguridad

ÁREA FUNCIONAL I: RESCATE Y SEGURIDAD	
PROPOSITO (¿Para qué?)	Tiene como propósito coordinar y proveer el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por la población organizada y por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar vidas, controlar eventos secundarios como incendios, explosiones y fugas, entre otros, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Movilización inmediata de brigadas que se organizan para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos, apoyar en el control de eventos secundarios como incendios, materiales peligrosos, así como brindar todas las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la atención de la emergencia, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.
COORDINADOR	Compañía Bomberos / División de Seguridad Ciudadana y Oficina de Defensa Civil
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud, ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. se tendrían escenarios de incendios y posibles fugas de materiales peligrosos. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues, así como mucha gente quedara atrapada entre la infraestructura destruida lo que requerirá la intervención de todos los recursos materiales y humanos existentes de primera respuesta de la provincia
RECURSOS EXISTENTES	Realizar inventario de recursos existentes en la provincia de Canchis





Cuadro N° 11. Descripción de tareas

DESCRIPCIÓN DE TAREAS			
ÁREA FUNCIONAL: RESCATE Y SEGURIDAD			
COORDINADOR: Compañía Bomberos / División de Seguridad Ciudadana			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
1.1. BUSQUEDA Y RESCATE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta inmediata de la población organizada 2. Alertar, activar y desplazar brigadas de búsqueda y rescate 3. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes), asegurar el área y formular el Plan de Acción 4. Desarrollo de actividades 5. Clasificación, atención y entrega de víctimas 6. Desmovilizar y cerrar la operación 	Compañía de Bomberos de Canchis / División de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil	PNP, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Gobernación, Red de Salud, .
1.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE TRÁNSITO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alertar, activar y desplazar a las zonas de impacto. 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y elaboración del Plan de Acción en las zonas de intervención 3. Implementar acciones de acuerdo a protocolos de intervención. 4. Desactivación y cierre de la operación. 	PNP	Gobernador, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, División de Seguridad ciudadana, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico
1.3. CONTROL DE INCENDIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respuesta inmediata de la población organizada 2. Activar y desplazar unidades contra incendios 3. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes) y formular el Plan de Acción 4. Desarrollo de actividades 5. Atender y entregar víctimas 6. Desactivación y cierre de la operación 	Compañía de Bomberos de Chosica	PNP, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, División de Seguridad ciudadana, Gerencia de Gestión Ambiental,





<p>1.4. EVACUACION MASIVA DE ZONAS AFECTADAS Y EN RIESGO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar alarma y/o alerta de evacuación 2. Ejecución del plan de evacuación 3. Retorno de la población en el momento indicado por la autoridad competente 4. Cerrar la operación 	<p>Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil</p>	<p>Compañía de Bomberos , PNP, Gobernatura, Red de Salud, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civi, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico</p>
<p>1.5. EMERGENCIAS DE MATERIALES PELIGROSOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar y desplazar unidades especializadas. 2. Instalar el Puesto de Mando (Comando de Incidentes)- y formular el Plan de Acción 3. Asegurar el área y desarrollar de actividades primarias 4. Atender y entregar victimas 5. Desactivación y cierre de la operación 	<p>Compañía de Bomberos de Chosica</p>	<p>PNP, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, División de Seguridad ciudadana, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Gobernación, Ministerio de Salud.</p>
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar procedimientos operacionales institucionales. ▪ Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar, capacitar y equipar a las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo, y en emergencia de materiales peligrosos. ▪ Inventarios de recursos humanos y materiales. <p>Ejercitar: Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros.</p>		
<p>Evaluar y mejorar: Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentemente.</p>			

5.7.2 ÁREA FUNCIONAL II: SALUD

El Área Funcional de salud busca garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.





Cuadro N° 12. Área funcional II de Salud

"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Canchis Matriz de Responsables R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL II – SALUD					
		2.1 ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	2.2 ATENCIÓN HOSPITALARIA	2.3 -VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST-DESASTRE	2.4 SALUD AMBIENTAL	2.5 MANEJO DE CADÁVERES	2.6 SALUD MENTAL
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		CENTRO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CANCHIS					
1	Centro de Salud	A	R	R	A	A	R
2	Compañía de Bomberos	R	A			A	
3	División de Seguridad Ciudadana	R	A	A	A	A	A
4	Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico	A	A	A	A	A	A
5	Gobernación	A	A	A	A	R	A
6	PNP	A	A	A	A	A	A
7	Gerencia Municipal	A	A	A	A	A	A
8	Oficina de Gestión de riesgos de Desastres y Defensa Civil	A	A	A	A	A	A
9	Gerencia de Gestión Ambiental	A	A	R	R	A	A
10	Gerencia de Desarrollo Social y Cultural		A	A	A	A	A
11	Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural		A		A		





ÁREA FUNCIONAL II: SALUD	
PROPOSITO (¿Para qué?)	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado
ALCANCES/CONC EPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental (el manejo de vectores y de animales domésticos, saneamiento básico), salud mental y manejo de cadáveres.
COORDINADOR	CENTRO DE SALUD
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud, lo que ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, infraestructura hospitalaria y vial, lo que dejara como consecuencia gran cantidad de habitantes (niños, madres gestante, adultos y adultos mayores) que requieran atención de primeros auxilios y medica de urgencias, demanda que congestionará todos los establecimientos de salud existentes en la provincia. La infraestructura de los principales Hospitales y algunos Centros de Salud de la provincia de Canchis, sufrieron daños en el terremoto ocurrido el 2005, esto pone en riesgo la atención de la población damnificada.
RECURSOS EXISTENTES	Realizar inventario de recursos existentes en la provincia

Cuadro N° 13. Descripción de tareas para área funcional de salud.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS ÁREA FUNCIONAL DE SALUD			
COORDINADOR: CENTRO DE SALUD			
TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYOS
2.1. ATENCION PREHOSPITALA RIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Movilización de personal y recursos de acuerdo a la emergencia 2. Instalación del Área de concentración de víctimas (ACV) 3. Atender, clasificar pacientes y coordinar su traslado a centros de atención de salud 4. Desmovilizar y cerrar la operación 	División de Seguridad Ciudadana.	Centro de Salud, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, División de Seguridad ciudadana, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, PNP, Gerencia Municipal.





<p>2.2. ATENCION HOSPITALARIA</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia 2. Determinar los daños y la capacidad de los servicios de salud acuerdo con la valoración de daños 3. Atender heridos y tratamiento de rehabilitación 4. Desmovilización y cierre de la operación. 	<p>Centro de Salud</p>	<p>división de Seguridad Ciudadana, Compañía de Bomberos, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, División de Seguridad ciudadana, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Gobernación, PNP, Gerencia Municipal, Gerencia Desarrollo Social y Cultural, Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural.</p>
<p>2.3. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA POST-DESASTRES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación del riesgo potencial epidémico. 2. Implementación del sistema de vigilancia post-desastres 3. Intervención de brotes epidémicos teniendo en cuenta el Plan de Acción elaborado 4. Monitoreo 5. Cerrar la operación 	<p>Centro de Salud / Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>División de Seguridad Ciudadana, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Gobernación, Gerencia Desarrollo Social y Cultural, Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural., Gobernación, PNP, Gerencia Municipal.</p>
<p>2.4. SALUD AMBIENTAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación y vigilancia activa de saneamiento básico 2. Coordinación y vigilancia de la higiene alimentaria, zoonosis 3. Asistencia veterinaria programas de asistencia alimentaria de mediano plazo 4. Cierre de la Operación 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<p>División de Seguridad Ciudadana, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Gobernación, Gerencia Desarrollo Social y Cultural, Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural., Gobernación, PNP, Gerencia Municipal.</p>
<p>2.5. MANEJO DE CADAVERES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar e instalar el SOF y despachar recursos 2. Ubicación y recuperación 3. Traslado a zona predefinida y disposición temporal 4. Acompañamiento a familiares 5. Identificación de los cuerpos y segmentos humanos 6. Disposición Final 7. Desmovilización y cierre de la operación. 	<p>Gobernación</p>	<p>Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, División de Seguridad ciudadana, Gerencia de Gestión Ambiental, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Gobernación, Gerencia Desarrollo Social y Cultural, Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural., Gobernación, PNP, Gerencia Municipal.</p>





<p>2.6. SALUD MENTAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con la Plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Activación y movilización brigadas Intervención 3. Desmovilización y cierre de la operación 	<p>Centro de Salud</p>	<p>División de Seguridad Ciudadana, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Sub Gerencia de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Gobernación, Gerencia Desarrollo Social y Cultural, Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural., Gobernación, PNP, Gerencia Municipal.</p>
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar: Elaborar planes transectoriales de salud. Elaborar Planes Institucionales/Planes Sectoriales. Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud y propender por el reforzamiento estructural, no estructural y funcional de ser necesario según la política de hospitales seguros. Elaborar procedimientos y protocolos. Identificar y organizar los ámbitos territoriales y/o jurisdicciones de la Provincia de Canchis (redes y micro redes). Diseñar programas educativos en gestión de riesgos local.</p> <p>Organizar, entrenar y equipar: Organizar e implementar brigadas comunales en salud (a cargo de los municipios) Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción. Evaluación y certificación periódica de personal médico de salud. Promover alianzas estratégicas externas para el apoyo. Implementar un protocolo de comunicaciones para el sector salud (código de claves). Equipar de frecuencia de VHF a vehículos de emergencia, con acceso a la frecuencia del ministerio de salud</p> <p>Ejercitar: Realizar prácticas y simulacros.</p> <p>Evaluar y mejorar: Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.</p>		

5.7.3 ÁREA FUNCIONAL III: ASISTENCIA HUMANITARIA

El Área Funcional de asistencia humanitaria tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades





básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).

Cuadro N° 14. Área funcional III de asistencia humanitaria

"Plan de Operaciones de Emergencia para la Provincia de Canchis" Matriz de Responsables R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL III – ASISTENCIA HUMANITARIA							
		3.1 EMPADRONAMIENTO	3.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	3.3 INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES	3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA	3.5 ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	3.6 DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	3.7 PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES	3.8 REUNIFICACION AMILIAR
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL							
1	Gerente de Desarrollo Social y Cultural	R	A	A	R	A	A	R	R
2	Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	A	R	R	A	R	R	A	A
3	Jefe de la división de Seguridad Ciudadana	A	A	A	A	A	A	A	A
4	Gerente de Administración y Finanzas	A	A	A	A	A	A	A	A
5	Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	A		A	A		A		
6	Sub Gerente de Logística y Servicios Generales	A	A	A		A		A	A
7	Gerente de Gestión Ambiental		A	A	A	A	A	A	A
10	PNP	A	A	A	A	A	A	A	A
11	Gobernación	A	A	A	A	A	A	A	A
12	Parroquia	A	A	A	A	A	A	A	A
13	ONGs	A	A	A	A	A	A	A	A





14	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica,		A	A	A		R	
----	--	--	---	---	---	--	---	--

ÁREA FUNCIONAL III: ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPOSITO (¿Para qué?)	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre, en especial, lo relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades preexistentes y adultos mayores, personas con capacidades diferentes).
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socio cultural de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables
COORDINADOR	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud, lo que ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues, donde deben recibir asistencia humanitaria necesaria para su sobre vivencia.
RECURSOS EXISTENTES	Realizar inventario de recursos existentes en la Provincia





Cuadro N° 15. Descripción de tareas de asistencia humanitaria

DESCRIPCION DE TAREAS			
ÁREA FUNCIONAL: ASISTENCIA HUMANITARIA			
COORDINADOR: GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL			
TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
3.1 EMPADRONAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con las autoridades competentes la intervención de acuerdo con el POE. 2. Preparar, activar y disponer brigadas para el empadronamiento para la entrega de ayuda humanitaria. 3. Desplazarse y llegar a la zona de impacto. 4. Realizar actividades de 5. Empadronamiento de acuerdo a los protocolos 6. Establecidos. 7. Procesamiento, 8. evaluación de la información 9. levantada y cierre de la operación 	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal	División de Seguridad Ciudadana, Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil, Gerencia de Gestión Ambiental, Gobernación, Gerencia Desarrollo Social y Cultural, Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural., Gobernación, PNP, Gerencia Municipal. Sub Gerencia de logística y Servicio Generales
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con los Grupos de Trabajo y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Articulación con actores locales y organizaciones de base. 		Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de





3.2. TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	<ol style="list-style-type: none"> 3. Distribución de techo en Lote. 4. Monitoreo del Funcionamiento. 5. Cierre de la Operación 	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, PNP, Gobernación, Parroquia, ONGs.
3.3. INSTALACION Y MANEJO DE ALBERGUES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar, desplazar y disponer brigadas para la instalación y montaje de albergues con participación de la población. 3. Instalación y administración de albergues temporales. 4. Organización de la Población. 5. Monitoreo del funcionamiento. 6. Desinstalación de albergues. 7. Cierre de la Operación 	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Gerente de Servicios Públicos Municipales, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial, Gerente General del Instituto Vial Provincial, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, PNP, Gobernación, Parroquia, ONGs
3.4. ASISTENCIA ALIMENTARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar la atención de la Asistencia Alimentaria de corto plazo (inicial). 3. Diseño y aplicación de programas de Asistencia Alimentaria de mediano plazo. 5. Evaluación de la seguridad alimentaria. 	Gerencia Desarrollo Social y Participación Vecinal	Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Jefe de la división de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos, PNP, Gobernación, Parroquia, ONGs.





	<ol style="list-style-type: none"> 6. Estrategia de salida con apoyo de los Gobiernos 7. Locales, Programas sociales de Lucha contra La Pobreza y desnutrición, etc. 8. Cierre de la Operación 		
3.5. ASISTENCIA NO ALIMENTARIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Evaluar las necesidades de asistencia no alimentaria. 3. Activar y designar brigadas para la entrega de suministros. 4. Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia no alimentaria. 5. Cerrar la operación 	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres. PNP, Gobernación, Parroquia, ONGs.
3.6. DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE. 2. Activar y disponer equipos de dotación/ instalación de suministros de aguas. 3. Desplazar hacia los puntos de abastecimiento identificados y entregar agua y/o suministros para su potabilización. 4. Monitorear/ mantener los sistemas instalados y/o la dotación periódica de agua temporal. 5. Desinstalar sistemas provisionales de agua. 6. Cierre de la operación y reporte. 	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil / Sub Gerencia De Saneamiento Y Administración Hidráulica	Gerente de Infraestructura Urbana y Rural. Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial, Gerente General del Instituto Vial Provincial. PNP, Gobernación, Parroquia, ONGs. ,





<p>3.7: PROTECCION DE GRUPOS VULNERABLES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Activar y disponer equipos Interdisciplinarios. 3. Evaluar los grupos vulnerables, reporte de situación a GT y Plataformas de DC. 4. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación y reporte. 	<p>Gerencia Desarrollo Social y Participación Vecinal</p>	<p>Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural. Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales, PNP, Gobernación, Parroquia, ONGs.</p>
<p>3.8: REUNIFICACION FAMILIAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar con el GT y la plataforma de Defensa Civil la intervención de acuerdo con el POE 2. Elaborar registro de personas desaparecidas 3. Actualizar registro de personas desaparecidas. 4. Monitorear permanente la atención a grupos vulnerables. 5. Cierre de la operación y reporte. 	<p>Gerencia Desarrollo Social y Participación Vecinal</p>	<p>Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial, Gerente General del Instituto Vial Provincial, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, PNP, Gobernación, Parroquia, ONGs.</p>
<p>Planificar: y actualizar anualmente líneas base poblacionales, que permitan estimar proyecciones aproximadas sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan el Área de la Municipalidad Provincial de Canchis. Zonificar al municipio de acuerdo con los diferentes tipos de peligros y riesgos, con el fin de ubicar posibles edificios y áreas de espacio público adecuadas con redes de servicios que se podrán utilizar como refugios en los diferentes sectores de la ciudad.</p> <p>Elaboración de un programa para la protección de grupos vulnerables en momentos de desastre. + Establecimiento de protocolos de trabajo institucional Realizar planes Sectoriales / Institucionales.</p>			





ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	<p>Organizar, entrenar y equipar: Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles, almacenamiento, manejo y ahorro del agua, saneamiento ambiental y manejo de roedores e insectos, mascotas familiares y basuras, atención de la emergencia</p> <p>Ejercitar:</p> <p><input type="checkbox"/> Realizar prácticas y simulacros.</p>
	<p>Evaluar y mejorar: Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios.</p> <p><input type="checkbox"/> Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos</p>

5.7.4 ÁREA FUNCIONAL ANÁLISIS OPERACIONAL Y CONTINUIDAD DE SERVICIOS

El Área Funcional de análisis operacional tiene como propósito monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida rehabilitación de los servicios y el medio ambiente





Cuadro N° 16. Área funcional IV de análisis operacional

“Plan de Operaciones de Emergencia de la provincia de Canchis Matriz de responsables R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL IV – ANALISIS OPERACIONAL / CONTINUIDAD DE SERVICIOS							
		4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS	4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y DE TRANSPORTE Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGIA	4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	4.6. ESTABILIZACION Y/O DEMOLICION DE ESTRUCTURAS, REMOCION Y MANEJO DE ESCOMBROS	4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION	
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS							
1	Jefe de la división de Seguridad Ciudadana,	A	A	A	A	A	A	A	A
2	Gerente General del Instituto Vial Provincial	A	A	A	A	A	A	A	A
3	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	A	A	A	A	A	A	A	A
4	Gerencias de Protección de Medio Ambiente	A	A	R	R	R	R	A	
5	Gerente de Infraestructura Urbana y Rural	A	A	A	A	A	A	R	
6	Gerente de Desarrollo Económico	A	A	A	A	A	A	A	A
7	Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	R	A	A	A	A	A	A	A
8	Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico	A	A	R	A	A	A	A	A
9	Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	A	A	A	A	A	A	A	A
10	Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos.	A	A	A	A	A	A	A	A





11	Gobernación	A	A	A	A	A	A	A
ÁREA FUNCIONAL IV: ANALISIS OPERACIONAL / CONTINUIDAD DE SERVICIOS								
PROPOSITO (¿Para qué?)	Monitorear los eventos naturales y/o inducidos, y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos), energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida y los bienes, y para la rápida recuperación de los servicios y el medio ambiente.							
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación (determinando el área de influencia del evento), habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vital (agua, saneamiento, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación), vivienda y medio ambiente, la consolidación y organización de la información de daños, la planificación y priorización del manejo de la emergencia relacionada con estos servicios y termina con el proceso de rehabilitación o recuperación temprana de los diferentes sistemas y del medio ambiente.							
COORDINADOR	SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS							
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud, lo que ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues, donde se les tendría brindar asistencia y la ayuda humanitaria necesaria para su sobre vivencia.							
RECURSOS EXISTENTES	Realizar inventario de recursos existentes en la Provincia.							

Cuadro N° 17. Descripción de tareas de análisis operacional

DESCRIPCION DE TAREAS			
ÁREA FUNCIONAL: ANALISIS OPERACIONAL / CONTINUIDAD DE SERVICIOS COORDINADOR: SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS			
TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO





<p>4.1. MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS, Y RIESGOS CONCATENADOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios. 2. Comunicación con las autoridades para la generación de alerta. 3. Consolidar información inicial y verificación de la alerta. 4. Ejecución de plan de acción para activar procesos de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente. 5. Consolidar información y reportes. 6. Entregar información a la Plataforma de Defensa Civil para toma de decisiones. 7. Consolidar reporte final y cerrar la actividad. 	<p>Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil (COE)</p>	<p>Gerente Municipal, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial, Gerente General del Instituto Vial Provincial, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.</p>
<p>4.2. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados del manejo de incidentes. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales de transporte y comunicación y formular Plan de Acción. 3. Informar y activar el Plan de Acción inicial. 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños. 		<p>Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial, Gerente General del Instituto Vial Provincial, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de</p>





	<ol style="list-style-type: none"> 5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 6. Consolidar reporte final. 		Inversiones, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
4.3. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de agua y saneamiento y Formular Plan de Acción. 3. Activar Plan de Acción inicial 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 5. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 6. Consolidar reporte final 	Sub Gerencia Obras Públicas y Proyectos/ SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN HIDRÁULICA	Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales
4.4. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de EDAN. 2. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción 		Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial,





	<ol style="list-style-type: none"> 3. Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar (en caso lo requiera) alternativas temporales para el suministro de energía y formular Plan de Acción. 4. Informar y activar Plan de Acción inicial 5. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 6. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento 7. Consolidar reporte final 	<p>Sub Gerencia Obras Públicas y Proyectos/</p>	<p>Gerente General del Instituto Vial Provincial, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Jefe de la división de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos, Gobernación.</p>
<p>4.5. EVALUACION DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de los grupos de EDAN que hacen presencia en el COE y despacho de los equipos encargados de la evaluación de daños en edificaciones. 2. Recopilar información inicial, formular Plan de Acción y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades 3. Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición 4. Ejecutar evaluaciones complementarias de daños 5. Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración 6. Consolidar reporte final 	<p>Sub Gerencia Obras Públicas y Proyectos/ Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural</p>	<p>Gerencia Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural. Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial,</p>





			Gerente General del Instituto Vial Provincial.
4.6. ESTABILIZACIÓN Y/O DEMOLICIÓN	1. Identificar y consolidar información sobre las vías bloqueadas, estructuras colapsadas o en mal estado	Sub Gerencia Obras Públicas y	Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS	<ol style="list-style-type: none"> 2. Formular Plan de Acción y validarlo en la Plataforma de Defensa Civil 3. Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos 4. Entregar información al COE y al área legal y administrativa para hacer seguimiento a los procesos necesarios para la aprobación de demolición y evacuación de las estructuras 5. Coordinar e implementar los procesos de apuntalamiento y/o demolición parcial o total de estructuras 6. Hacer seguimiento a los procesos de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de escombros y entregar al COE información sobre los avances 7. Consolidar reporte final 	Proyectos/ Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural. Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales.
4.7. EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar los Planes Institucionales de Emergencia 2. Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos de acuerdo con la valoración de daños 3. Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros 4. Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento. 5. Desmovilización y cierre de la operación. 	Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte	Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural. Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y





		Circulación Vial, Gerente General del Instituto Vial Provincial, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Jefe de la división de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. Evaluar y mejorar: Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.	

5.7.5 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

El Área Funcional de conducción y coordinación de la emergencia o desastre tiene como propósito liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.





Cuadro N° 18. Área funcional IV de conducción y coordinación

"Plan de Operaciones de Emergencia del Provincia de Canchis" Matriz de Responsables R: Responsable A: Apoyo		ÁREA FUNCIONAL V – CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE							
		5.1 PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	5.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	5.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	5.4 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y	5.5 GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5.6 COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN	5.7 COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL PAIS	5.8 PLANIFICACIÓN DE LA RECUPERACIÓN ECONOMICA Y SOCIAL
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		DESPACHO ALCALDÍA / GERENCIA MUNICIPAL							
1	Alcalde Provincial	R	A		A	A	A	A	A
2	Gerencia Municipal	A	A	A	A	A	A	R	A
3	Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	A	R		A	A		A	A
4	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	A	A	R			A	A	A
5	Gerente de Administración y Finanzas	A	A	A	A				A
6	Gerente de Infraestructura Urbana y Rural	A	A	A	A				A
7	Gerente de Desarrollo Económico	A	A	A					
8	Gerente de Desarrollo Social y Cultural	A	A	A	A	A	A		R
9	Gerente de Servicios Públicos Municipales	A	A	A	A	A	A	A	A
10	Gerente de Gestión Ambiental	A	A	A	A	A	A		
11	Gerente de Transportes y Circulación Vial,	A	A	A	R	R	A	A	A
12	Gerente de Logística y Servicios Generales	A	A		A	A	A	A	A
13	Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico	A	A	A	A	A	A	A	A
14	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	A	A	A	A	A			





15	Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones	A	A	A	A		A	A	
16	Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	A	A	A	A	A			A
17	Jefe de la división de Seguridad Ciudadana	A	A	A	A	A			A
18	Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos	A	A	A	A	A		A	A

ÁREA FUNCIONAL V: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE

PROPOSITO (¿Para qué?)	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta efectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, la declaratoria de alertas en caso de ser necesario y la convocatoria de las diferentes Plataformas de Defensa Civil (Nacional, Regional, Provincial y Distrital), organizados con base en el POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de la emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Se formula un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realiza un seguimiento permanente de su implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios y garantizando el adecuado soporte legal y de recursos técnicos, humanos y financieros. Durante todo el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, las recomendaciones de seguridad, los procedimientos que se están llevando a cabo para la atención, y la forma de acceder a las ayudas y apoyo que se están brindando a la población. La actividad se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.





COORDINADOR	DESPACHO ALCALDÍA / GERENCIA MUNICIPAL
DESCRIPCION DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud, lo que ocasionaría grandes daños en los servicios básicos, las viviendas, hospitales, infraestructura vial, etc. Lo que ocasionaría el desplazamiento de población a los refugios y albergues, donde recibirán la asistencia humanitaria necesaria por el tiempo que se necesario, escenario que tendrán que hacer frente las autoridades locales.
REURSOS EXISTENTES	Realizar inventario de recursos existentes en la Provincia.

Cuadro N° 19. Descripción de tareas de conducción y coordinación

DESCRIPCION DE TAREAS			
ÁREA FUNCIONAL: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE COORDINADOR: DESPACHO ALCALDÍA / GERENCIA MUNICIPAL			
TAREAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
5.1. PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activación de autoridades para el manejo de una emergencia 2. Verificación de las características del evento y activación de la Plataforma de Defensa Civil (de nivel distrital, Provincial) 3. Primera reunión de la Plataforma de Defensa Civil / Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, para las acciones preliminares. 4. Coordinaciones de apoyo entre niveles de Gobierno 	Alcalde / Gerente Municipal	Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial, Gerente





	<ol style="list-style-type: none"> 5. Desarrollar acciones permanentes de la Plataforma de Defensa Civil / Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres 6. Cerrar operaciones de emergencia e inicio del proceso de reconstrucción 		General del Instituto Vial Provincial, Formuladora de Proyectos
5.2. INFORMACION PUBLICA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activar a los encargados del manejo de las comunicaciones institucionales 2. Acopiar información suficiente y debidamente validada 3. Elaborar productos informativos e implementar estrategias de difusión 4. Desmovilizar y cerrar operación 	Sub Gerencia de Imagen y Turismo	Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales.
5.3. ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar 2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores 3. Controlar y verificar la información 4. Consolidar reporte final y cierre de la operación 	Gerencia Asesoría Jurídica	Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Jefe de la división de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos





			Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Jefe de la división de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos
5.4. COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y NECESIDADES – EDAN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar y consolidar la información inicial de daños y necesidades – EDAN Preliminar 2. Ejecutar evaluaciones complementarias por áreas geográficas y sectores 3. Controlar y verificar la información 4. Consolidar reporte final y cierre de la operación 	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Jefe de la división de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos
5.5. GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL COE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acopiar y registrar información sobre la emergencia desde el inicio de la emergencia y de forma permanente. 2. Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones por parte de la Plataforma de Defensa Civil 3. Difundir las Decisiones de la Plataforma de Defensa Civil a otros COE o a los diferentes responsables de tareas de respuesta de acuerdo con los procedimientos 4. Consolidar reporte final 	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico, Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Jefe de la división de Seguridad Ciudadana, Jefe de la Unidad Formuladora de Proyectos





<p>5.6. COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamamiento internacional con base en requerimientos nacionales 2. Coordinación con embajadas y organismos cooperantes para acordar ofrecimientos 3. Planificación y priorización de requerimientos y proyectos en forma coordinada (nivel macro) 4. Recepción, canalización y registro del apoyo internacional (nivel micro) 5. Informe Final y cierre de operación 	<p>Gerencia Coop. Internacional</p>	<p>Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico.</p>
<p>5.7. COORDINACIÓN CON OTRAS REGIONES DEL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las necesidades de apoyo nacional (público o privado) 2. Convocatoria para la cooperación de otras regiones y del sector privado 3. Hacer seguimiento a los convenios, contratos y/o acuerdos establecidos 	<p>Gerencia Municipal</p>	<p>Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial.</p>
<p>PAÍS Y CON EL SECTOR PRIVADO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4. Consolidar reportes parciales y final 		<p>Gerente de Desarrollo Social y Cultural, Gerente de Servicios Públicos Municipales, Gerente de Gestión Ambiental, Gerente de Transportes y Circulación Vial, Gerente General del Instituto Vial Provincial, Sub Gerente de Logística y Servicios Generales, Sub Gerente de Recursos Naturales y Saneamiento Básico.</p>





<p>5.8. PLANIFICACION DE LA RECUPERACION ECONOMICA Y SOCIAL</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilación de información de daños y evaluaciones de impacto socio – económico 2. Formulación de lineamientos y recomendaciones para la elaboración de planes de recuperación 3. Implementar los proyectos de recuperación y reconstrucción 4. Cerrar la operación y consolidar información 	<p>Gerencia de Administración Tributaria y Desarrollo Económico</p>	<p>Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico,</p>
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de las áreas de peligro de la provincia de Canchis, así como de las vulnerabilidades existentes. ▪ Promover el estudio de escenarios de riesgo que permitan dimensionar las necesidades requeridas para la atención de las emergencias. ▪ Actualizar de manera constante los Planes de Operaciones de Emergencia de acuerdo con el nivel territorial de actuación. ▪ Brindar directrices para la realización de Planes de Operaciones Emergencia, Planes de Contingencia y Planes Institucionales. ▪ Definir las responsabilidades y secuencia de actuación para la declaratoria de alertas y alarmas por tsunami u otros eventos secundarios que puedan ser generados en caso de sismo. ▪ Establecer los mecanismos, protocolos y formatos de coordinación y comunicación entre los actores de cada nivel territorial responsables de las áreas funcionales y tareas de respuesta y entre los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional y local). ▪ Promover marcos normativos, jurídicos y financieros que sirvan de apoyo a la atención de las emergencias. ▪ Definir los procedimientos específicos para las declaraciones de emergencia. ▪ Propiciar la destinación de recursos para actividades de preparación y atención de emergencias. ▪ Designar a la persona o personas autorizadas para suministrar información al público. ▪ Fortalecimiento de los diferentes sistemas de apoyo para la atención de la emergencia (comunicaciones, información, logística, recursos, etc.) <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar los modelos organizacionales para la respuesta de emergencias. ▪ Propender por la capacitación y entrenamiento del personal que interviene en la atención de emergencias. 		





<ul style="list-style-type: none"> ▪ ▪ ▪ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adecuar apropiadamente los Centros de Operaciones de Emergencia (en cada nivel de gobierno) con los recursos adecuados para facilitar la respuesta a la emergencia. ▪ Contar con el material técnico necesario (estudios, mapas, fotos, sistemas de información, etc.) para la atención de las emergencias. ▪ Mantener actualizado el inventario de recursos existentes para las operaciones de emergencia. ▪ Promover el equipamiento del personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. ▪ Realizar acuerdos de apoyo en momentos de emergencia con provincias y regiones cercanas. ▪ Promover el mantenimiento de los equipos requeridos para la atención de emergencias. <p>Ejercitar:</p> <p>Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. Promover la realización de simulaciones y simulacros de los organismos de respuesta y de las entidades encargadas de la atención de las emergencias.</p> <p>Evaluar y mejorar: Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. Actualizar los planes y procedimientos operaciones de manera periódica.</p>
---	--

5.7.6 ÁREA FUNCIONAL DE LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA

El Área Funcional de logística en la respuesta, busca proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.

- **Esquema de Relaciones entre Tareas**

Es necesario establecer el esquema de las relaciones que se debe mantener entre las tareas, a fin de definir claramente las responsabilidades de que se recibe y que se entrega.

Comprende la acción coordinada por cada mesa de coordinación y la distribución de tareas de respuesta según la demanda de necesidades de actuación, en un escenario identificado previamente. Todas ellas están interrelacionadas. Son actividades muy dinámicas, basadas en el manejo de información existente, planificación y monitoreo de estas, para que la población se recupere de la emergencia, a continuación, se muestra un esquema de cómo se establecen estas relaciones.





Cuadro N° 20. Área funcional VI logística en la respuesta

ÁREA FUNCIONAL VI. LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA	
PROPOSITO (¿Para qué?)	Proveer los suministros, equipos y personal apropiados, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia, analizando la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.
ALCANCES/CONCEPTO DE OPERACIONES (¿Qué se hace?)	Apoyar el manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, provincial y distritales). A través de la colaboración interna y externa en la planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos (suministros de ayuda humanitaria, espacios de trabajo, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, personal) para apoyar las actividades de respuesta inmediata y rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres modalidades: (i) Integración de recursos de socios internos y externos del Estado (ii) Colaboración entre el sector público y privado y ONG's (iii) Comunicación entre elementos involucrados en el proceso desde la planificación, la ejecución, el mantenimiento y la movilización de recursos de respuesta.
COORDINADOR	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	Ante la ocurrencia de un evento de gran magnitud, lo que ocasionaría graves daños en los servicios básicos, viviendas, infraestructura escolar, salud, equipamiento, vías, etc. y por ende, el desplazamiento de población hacia refugios y albergues, donde las autoridades deben brindarle el apoyo y ayuda necesaria mientras dure su permanencia en los albergues.
RECURSOS EXISTENTE	Realizar inventario de recursos existentes en la Provincia





*Plan de Operaciones de Emergencia la Provincia de Canchis Matriz de Responsables		ÁREA FUNCIONAL VI – LOGISTICA PARA LA RESPUESTA					
R: Responsable A: Apoyo		6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES	6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	6.3. MANEJO DE DONACIONES	6.4 MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS,	6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO MEDIOS DE TRANSPORTE	6.6. MANEJO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS
COORDINADOR A NIVEL PROVINCIAL		GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
1	Gerencia Municipal	A	A	A	A	A	A
2	Gerencia de Administración y Finanzas	A	A	A	A	A	A
3	Gerente de Transportes y Circulación Vial	A	A	A	A	A	A
4	Gerente General del Instituto Vial Provincial	A	A	A	A	A	A
5	Gerente de Servicios Públicos Municipales		A	A	R	A	R
6	Oficina de Gestión de riesgos de Desastres	R	R	A	A	A	A
7	Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal			A	A	A	A
8	Gerente de Desarrollo Social y Cultural, , Gerente de Gestión Ambiental,	A	A	A	A	A	A
9	PNP	A	A	A	A	A	A
10	Gobernación	A	A	A	A	A	A





Cuadro N° 21. Descripción de tareas de logística en al repuesta

DESCRIPCIÓN DE TAREAS			
ÁREA FUNCIONAL DE: LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA COORDINADOR: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	APOYO
6.1. INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACION DE NECESIDADES LOGÍSTICAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre disponibilidad de recursos y necesidades logísticas e informar al COE. 2. Acopiar y consolidar información complementaria 3. Monitoreo permanente de la existencia de recursos. 4. Consolidar reporte final 	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico
6.2. ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con el COE para inicio de la atención 2. Priorizar y organizar la distribución de los suministros. 3. Aprovisionar recursos 4. Distribuir de acuerdo con las prioridades 5. Gestionar y controlar inventarios 6. Consolidar reporte final sobre el manejo de recursos e inventarios 	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico
6.3. MANEJO DE DONACIONES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones. 2. Acopiar y consolidar donaciones y servicios voluntarios 3. Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades 4. Controlar y hacer seguimiento 5. Consolidar reporte final 	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres y Defensa Civil	Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico
6.4. MANEJO DE RECURSOS (PERSONAL, EQUIPOS, INSTALACIONES, MATERIALES)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de recursos 2. Solicitar y adquirir los recursos requeridos. 3. Movilizar los recursos 4. Hacer seguimiento y reportar al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función 5. Recuperar y desmovilizar 6. Consolidar reporte final 	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico

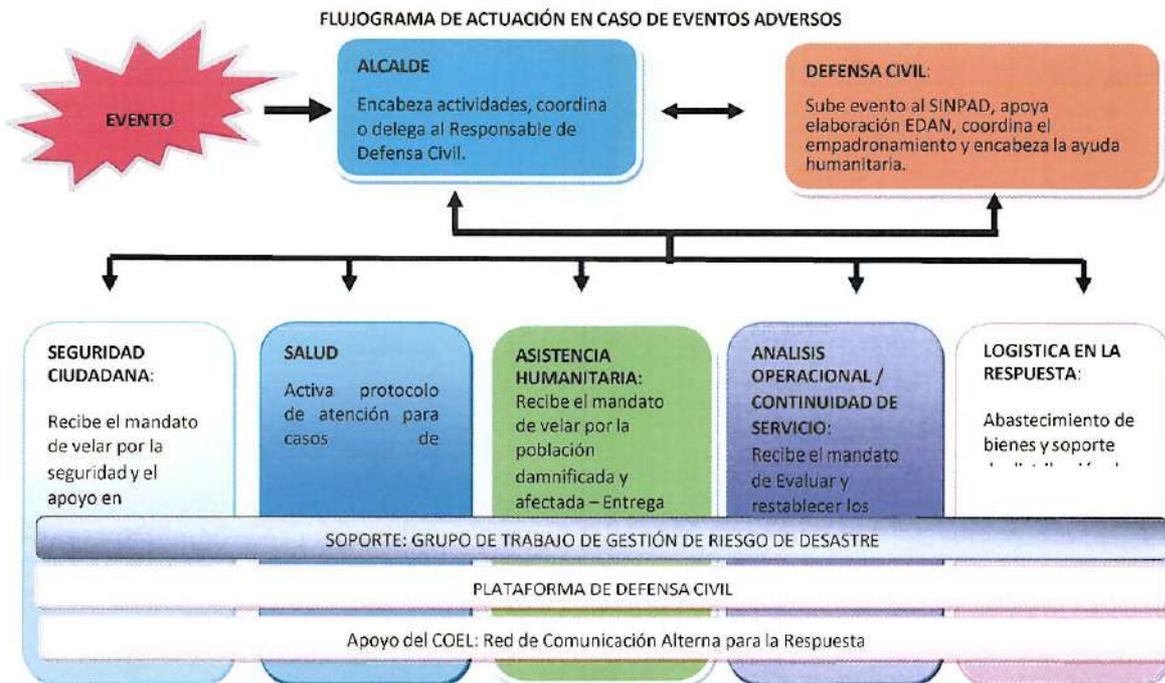




<p>6.5. COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE (MOVILIDAD)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación y consolidación del listado de medios de transporte disponibles 2. Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos. 3. Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados 4. Entregar información al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función 5. Consolidar reporte final 		<p>Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico</p>
<p>6.6. MANEJO DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SERVICIOS A LOS RESPONDIENTES (SALUD, ALIMENTOS Y OTROS)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer asesoría y soporte sobre seguridad y salud ocupacional a los responsables del manejo de la emergencia 2. Identificar y evaluar necesidades de asistencia en salud y seguridad en el ambiente dónde se están atendiendo las emergencias 3. Asesorar en la implementación de medidas a los trabajadores 4. Entregar información al COE para toma de decisiones 5. Consolidar reporte final 	<p>Sub Gerencia de Recursos Humanos</p>	<p>Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Infraestructura Urbana y Rural, Gerente de Desarrollo Económico</p>
<p>ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN</p>	<p>Planificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de protocolos y procedimientos. ▪ Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo ▪ Identificación de inventarios y requerimientos adicionales (recursos humanos, tecnológicos, maquinaria, insumos) para soportar el funcionamiento de cada una de las tareas. <p>Organizar, entrenar y equipar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento, compra y/o alquiler de recursos necesarios. ▪ Firma de Memorandos de entendimiento y contratos. ▪ Capacitación de personal. <p>Ejercitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ejercicios de práctica (simulaciones y simulacros). <p>Evaluar y mejorar:</p> <p>Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.</p>		



Cuadro N° 22. Flujograma de actuación en caso de eventos adversos



Fuente: Elaboración Propia





6 PROTOCOLO DE RESPUESTA

FASE	INSUMO	ACCIONES	RESPONSABLE COORDINADOR	EJECUTOR	PRODUCTO
Activación e intervención inicial	reacción solidaria de autoayuda de la población afectada	búsqueda y rescate inicial	Lideres de la población organizada	Población en general	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
		Primeros auxilios			
		Extinción de brotes e incendios			
		Apoyo solidario a la población vulnerable			
		Evacuación hacia zonas seguras			
	Comunicaciones de emergencia				
Datos hidrometeorológicos	Activación de los protocolos de Comunicaciones con los distritos	SENAMHI	INDECI	Emisión de alerta o alarma y/o cancelación	
Datos sismográficos	Activación de los protocolos de Comunicaciones con los distritos	IGP	INDECI	Emisión de alerta o alarma y/o cancelación	
EDAN rápido	Coordinación para el despliegue y repliegue de recursos materiales y capital humano	GTGRD	GTGRD	Listado de recursos para desplegar	
	Coordinación para búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística y comunicaciones	PDC	Brigadistas, población en general serenazgo	Acciones de intervención	
Primera respuesta (12-24 hrs)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida	Coordinaciones para el traslado de recursos materiales (maquinaria) y material humano	OGRD	OGRD, almacenes adelantados	Estrategias de intervención
		COEL informa situación de emergencia	Coordinador del COEL	OGRD	COEL activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar





		Coordinaciones del Grupo de Trabajo en GRD, equipos de brigadistas atienden la emergencia	OGRD	Áreas operacionales Preparación y Análisis operacional	GTGRD activado
		Entidades de primera respuesta atienden la emergencia a nivel liviano	GTGRD y PDC	Bomberos	Emergencia atendida
		Entidades especializadas en MATPEL			
		Atención medica pre hospitalaria a población afectada en la zona de emergencia	Red de Salud	Gerencia de desarrollo social, SISOL	Pacientes atendidos
		Extinción de amagos y de incendio en zona de emergencia	PNP	Seguridad Ciudadana	Fuego controlado
		Delimitación, cobertura, seguridad y tránsito en la zona de emergencia	PNP	PNP Seguridad Ciudadana	Zona de emergencia aislada
		Coordinación y articulación con los miembros conformantes de la PDC	OGRD	Secretaria Técnica GTGRD	Activación de PDC
		Cierre del levantamiento de la información, preparación del EDAN y registro en plataforma SINPAD	COEL MPC	OGRD	EDAN Elaborado
		COER-MPC informa situación de emergencia	Coordinador del COEL MPC	Alcalde OGRD	COEL MPC activado
		Sistematización de información de daños			Reporte preliminar
Respuesta Complementaria (24hrs a mas)	EDAN Empadronamiento Familiar y Medios de Vida SINPAD	Organización, instalación y funcionamiento de albergues equipados para personas damnificadas en zonas seguras	OGRD	Alcalde	Albergues habilitados
		Puestos médicos de avanzada	red de Salud	SSOMA	Pacientes atendidos





Evaluación definitiva de daños y análisis de necesidades complementarios	COEL MPC	OGRD	Registro SINPAD
Manejo de cadáveres	Ministerio Publico	M.P. Voluntarios	Cadáveres identificados
Administración y distribución de BAH, a través de la cadena de suministro solicitar apoyo de entidades públicas si la situación lo amerita	GTGRD MPC	Gerencia Municipal	BAH entregados a afectados, damnificados y grupos vulnerables
Coordinación con autoridad competente para facilitar transitabilidad en ingreso y salida de unidades en atención de la emergencia	PNP	PNP	Vías disponibles
Identificar zonas de aterrizaje para helicóptero			Helipuerto habilitado
Cierre de la emergencia, repliegue de recursos en atención a la emergencia.	GTGRD MPC	Alcalde	Emergencia controlada





7 ACRÓNIMOS

AFECTADO. - Territorio, persona, animal o infraestructura que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un peligro de origen natural o tecnológico, causando daños parciales.

ALERTA. - Estado que se declara, preferentemente, con anterioridad a la manifestación de un peligro, a fin de que los organismos operativos que intervienen en la atención de la emergencia, además de mantener una permanente vigilancia de los indicadores de evolución (o manifestaciones) del fenómeno, activen procedimientos preestablecidos para que la población tome precauciones específicas, debido a la inminente ocurrencia del evento previsible.

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se identifica y determina el grado de resistencia y/o exposición (física, social, económica y política, entre otros) de un elemento o conjunto de elementos en riesgo (vidas humanas, infraestructura, vivienda, actividades productivas y servicios vitales, entre otros), como resultado de la ocurrencia de un peligro de origen natural o tecnológico, en una determinada área geográfica.

APRENDIENDO A PREVENIR. - Conjunto de contenidos de aprendizaje, actitudes y valores que sobre Prevención y Atención de Desastres se han insertado en el Diseño Curricular Básico de la Educación Básica, Básica Alternativa y Formación Magisterial con la finalidad de enriquecer los ya existentes, para fortalecer la Cultura de Prevención a través de la educación formal.

ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA. - Acción de asistir a las personas que están en una situación de peligro inminente o que hayan sobrevivido a los efectos devastadores de un peligro natural o tecnológico. Básicamente, consiste en la asistencia de techo, abrigo, medicinas y alimento así como la recuperación provisional (rehabilitación) de los servicios públicos esenciales.

AYUDA HUMANITARIA. Consiste en prestar ayuda y auxilio en forma de bienes o de servicios a los damnificados o afectados por un fenómeno de origen natural o tecnológico. La asistencia se fundamenta en los principios de la no discriminación, la imparcialidad y la humanidad.

CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Conjunto de actividades y mensajes que responden a una estrategia de comunicación dirigida a un público específico, mediante herramientas de información, motivación y persuasión, con el objetivo de lograr cambios de conducta y estilos de vida en la población, a partir del conocimiento de determinados temas.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA. Área física implementada que emplea la Plataforma de Defensa Civil para exhibir y consolidar las evaluaciones de daños, necesidades y la información de las acciones que permitan coordinar, dirigir y supervisar las operaciones para la atención de la emergencia.

CIUDADES SOSTENIBLES. -Las Ciudades Sostenibles son aquellas que son seguras, saludables, atractivas, ordenadas, con respeto al medio ambiente y a su heredad histórica y cultural. Gobernables, competitivas, eficientes en su funcionamiento y desarrollo, de manera que sus habitantes puedan vivir en un ambiente confortable, propiciando el incremento de la productividad y que puedan legar a futuras generaciones ciudades y centros poblados que no sean afectados, severamente, por peligros de origen natural o tecnológicos.

CONTINGENCIA. Es un hecho o evento que tiene carácter de contingente, es decir que puede suceder o no. En caso que se produzca su ocurrencia, originaría daños que afectarían un ámbito geográfico definido, en un periodo de tiempo determinado.

CONOCIMIENTO DE PELIGROS: Estudios de identificación, mapeo, evaluación y monitoreo de peligros para determinar su origen, potencialidad, características y comportamiento.





CULTURA DE PREVENCIÓN. - Es el conjunto de actitudes y conocimientos que logra una Sociedad al interiorizar normas, principios, doctrinas y valores de Seguridad y Prevención de Desastres, que le permiten evitar o reducir los riesgos de desastres de origen natural y tecnológico, o responder adecuadamente ante las emergencias ocasionadas.

DAMNIFICADO. - Persona que ha sufrido un daño, parcial o total, como consecuencia de una emergencia o desastre de naturaleza permanente o temporal en perjuicio de su salud o sus bienes; por lo que recibe refugio y ayuda humanitaria temporal, ya que no tiene capacidad propia para recuperar el estado de sus bienes y patrimonio.

DEFENSA CIVIL.- Conjunto de medidas permanentes destinadas a prevenir, reducir, atender y rehabilitar los daños de la población, bienes, servicios y medio ambiente, que pudieran causar o causen los desastres o calamidades.

DESARROLLO SOSTENIBLE (o SOSTENIDO): Proceso de transformaciones naturales económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.



DESASTRE. - Es una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo nacional e internacional en algunos casos. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).

DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN Se asocia, generalmente, a la migración masiva de un gran número de personas, originada por una crisis, cuyos efectos se constituyen en una amenaza a su integridad física (conflictos de naturaleza interna o externa), o una grave alteración de sus condiciones de vida (grave escasez de alimentos o carencia de actividades económicas que generan trabajo), por la cual se ven obligadas a dejar sus hogares para buscar mejores condiciones de seguridad y/o medios alternativos de supervivencia.



DOCTRINA DE DEFENSA CIVIL.- Conjunto coherente de ideas, concepciones y principios científicamente fundamentados, adoptados por la Nación, considerados la esencia, el carácter y los valores implícitos en las relaciones entre los desastres y la experiencia humana, que permiten actuar de manera íntegra y racional en la gestión del riesgo de desastres.

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto económico, social, físico y ambiental, relacionado con las actividades humanas representado por las personas, los recursos, infraestructuras y servicios que pueden verse afectados con la ocurrencia de un peligro. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, utilidades, servicios, la comunidad que los utiliza y el medio ambiente.



EMERGENCIA. - Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un peligro natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

ESCENARIO. - Descripción de un conjunto de condiciones y circunstancias que constituyen u originan la manifestación de un fenómeno y sus posibles efectos; debe estar referido a una zona geográfica determinada y a un periodo de tiempo específico. Su establecimiento forma parte fundamental del planeamiento de contingencia y permite orientar las acciones que se consideren en el citado proceso.

ESCENARIOS DE RIESGOS: Es la descripción de una o varias situaciones de riesgo potencial que podrían presentarse, mediante articulación de diversas variables, indicando los elementos en peligro



debido a su vulnerabilidad, a fin de medir o estimar las probables pérdidas esperadas a consecuencia de sus posibles impactos.

ESTIMACIÓN DE RIESGO: Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan en un determinado centro poblado o área geográfica, a fin de levantar información sobre la identificación de los peligros y el análisis de las condiciones de vulnerabilidad, para determinar o calcular el riesgo esperado. Como producto de dicho proceso, se formulan las medidas de prevención (de carácter estructural y no estructural) adecuadas, con la finalidad de mitigar o reducir los riesgos de desastres.

ESTIMACION INTEGRAL DEL RIESGO: Concepto holístico del riesgo, consistente y coherente fundamentada en los planteamientos teóricos de la complejidad, que considera no solamente variables geológicas y estructurales, sino también sociales, económicas, políticas, culturales o de otro tipo que permita orientar de manera efectiva la toma de decisiones en un área geográfica, que facilite la identificación de medidas factibles y eficientes de reducción de riesgos.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. Descripción pormenorizada de las características del ambiente donde se implantará un proyecto de obra o actividad, analizando y evaluando el impacto que podrá generar en el ambiente, proponiendo medidas que reduzcan o lo minimicen. Se presenta para aprobación en el marco del proceso de la evaluación de impacto ambiental.



EVALUACIÓN DE DAÑOS (EDAN).- Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso. Esta información se utiliza como base para el cálculo de necesidades de equipos y materiales para la atención de la emergencia, así como de los bienes de ayuda humanitaria para la asistencia a la población damnificada y afectada.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. - Procedimiento que tiene por objeto evitar o mitigar la generación de efectos ambientales indeseables, que serían la consecuencia de planes, programas o proyectos de obras o actividades, mediante la estimulación previa de las modificaciones del ambiente que traerían consigo tales obras o actividades y según proceda, la denegación de la licencia necesaria para realizarlos o su concesión bajo ciertas condiciones.



FENÓMENO NATURAL. - Es toda manifestación de la naturaleza. Se refiere a cualquier expresión que adopta la naturaleza como resultado de su funcionamiento interno. Los hay de cierta regularidad o de aparición extraordinaria y sorprendente. Entre los primeros tenemos las lluvias en los meses de verano en la sierra, la llovizna en los meses de invierno en la costa, etc. Ejemplos del segundo caso serían un terremoto, un "tsunami" o maremoto, una lluvia torrencial en la costa peruana, etc.

FRECUENCIA DEL PELIGRO: Es el número de veces o de ocurrencias que se presenta un determinado peligro, ocasionando una emergencia o un desastre, en una determinada localidad y en un periodo determinado.



GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES. - Proceso sistemático que está integrado por la identificación, mitigación y la transferencia del riesgo, así como la preparación para los desastres, la respuesta ante casos de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción para disminuir el impacto de las amenazas.

GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. - Proceso de adopción de políticas, estrategias y prácticas orientadas a reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos.

Implica intervenciones en los procesos de planeamiento del desarrollo para reducir las causas que generan vulnerabilidades.



IMPACTO AMBIENTAL. Es el resultado de cualquier actividad de desarrollo o el resultado de cualquier evento peligroso que imposibilita el uso, deterioran o destruyen bienes y servicios que pudieran ser utilizados o que son utilizados para mejorar la calidad de vida del ser humano.

INFORMACIÓN DE RIESGOS: Acción que tiene como propósito comunicar, transmitir datos, opiniones, hechos y conocimientos sobre los riesgos.

INTENSIDAD DEL PELIGRO: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un peligro en un sitio específico. Ejemplo, la escala más común para medir la intensidad de un sismo es la de Mercalli Modificada (MM).

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL.- Organismo rector y conductor del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre - SINAGERD, encargado del componente de respuesta, y de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

MEDIDAS ESTRUCTURALES. - Medidas de ingeniería y de construcción, tales como protección de estructuras e infraestructuras para reducir o evitar el posible impacto de los peligros. Las medidas estructurales consisten en las construcciones materiales para reducir o evitar el posible impacto de los peligros, como el diseño técnico y la construcción de estructuras e infraestructura resistentes a los peligros.

MEDIDAS NO-ESTRUCTURALES. - Son aquellas medidas, recomendaciones o acciones de prevención orientadas a dar lineamientos de política normativa, sensibilización, desarrollo del conocimiento, compromiso público y métodos o prácticas operativas, incluyendo mecanismos participativos y suministro de información, que puedan generar una cultura de prevención, para reducir el riesgo y consecuente el impacto.

MEDIO AMBIENTE. - Entorno, en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y su interrelación. En este contexto, el entorno se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

MITIGACIÓN. - Reducción de los efectos de un desastre, principalmente disminuyendo la vulnerabilidad. Las medidas de prevención que se toman a nivel de ingeniería, dictado de normas legales, la planificación y otros, están orientadas a la protección de vidas humanas, de bienes materiales y de producción contra desastres de origen natural, biológicos y tecnológicos.

MONITOREO. - Proceso de observación y seguimiento del desarrollo y variaciones de un fenómeno, ya sea instrumental o visualmente, y que podría generar un desastre.

ORGANIZACIONES DE PRIMERA RESPUESTA. - Organización formal e informal de primera respuesta, la cuales deben contar con programas sólidamente establecidos para enfrentar la ocurrencia de un evento.

PELIGRO. - Es la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno (natural o tecnológico) potencialmente dañino, de una magnitud dada, en una zona o localidad conocida, que puede afectar un área poblada, infraestructura física y/o el medio ambiente.

PELIGRO INMINENTE. Situación creada por un fenómeno de origen natural u ocasionado por la acción del hombre, que haya generado, en un lugar determinado, un nivel de deterioro acumulativo, debido a su desarrollo y evolución, o cuya potencial ocurrencia es altamente probable en el corto plazo, desencadenando un impacto de consecuencias significativas en la población y su entorno socio-económico.





PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO. - El planeamiento estratégico es un proceso de reflexión sistemática cuyo punto de partida es el diagnóstico sobre la situación actual (del organismo o sistema) considerando las causas, y está orientado a alcanzar en el largo plazo una situación ideal (del organismo o sistema) pre- establecida en la visión. Es un instrumento de gestión que permite indicar la dirección, enfocar el esfuerzo, adecuar y consolidar la organización y proveer consistencia al sistema.

PLAN DE COMUNICACIÓN SOCIAL: Una herramienta de planificación en comunicación social, plasmada en un documento formal, en el que se incluye determinados objetivos de comunicación, a partir de un diagnóstico de conocimientos, actitudes y prácticas; que conlleva a la formulación de estrategias y acciones comunicativas a desarrollar en un tiempo predeterminado, para cada uno de los públicos objetivos.

PLAN DE CONTINGENCIA (de ámbito nacional, sectorial, regional o local).- Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios de riesgos definidos. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

PLAN DE CONTINGENCIA (Para efectos de la documentación requerida en el marco de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil).- se define el Plan de Contingencia como el conjunto de procedimientos específicos preestablecidos de tipo operativo, destinados a la preparación, coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una probable situación de emergencia, debido a la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre que se puede manifestar en una instalación, edificación y/o recinto de todo tipo, con la finalidad de evitar o reducir los posibles daños a la vida humana, al patrimonio y a su entorno. Su elaboración y presentación es obligatoria para toda persona natural y jurídica de derecho privado o público que conduzca y/o administre empresas, instalaciones, edificaciones y recintos, en el marco de la Ley N° 28551.

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA. - Es un Plan Operativo que organiza la preparación y la respuesta a la emergencia, considerando los peligros del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

PREPARACIÓN Y EDUCACIÓN. - La Preparación se refiere a la capacitación de la población para las emergencias, realizando ejercicios de evacuación y el establecimiento de sistemas de alerta para una respuesta adecuada (rápida y oportuna) durante una emergencia. La Educación se refiere a la sensibilización y concienciación de la población sobre los principios y filosofía de Defensa Civil, orientados principalmente a crear una Cultura de Prevención.

PREVENCIÓN. - El conjunto de actividades y medidas diseñadas para proporcionar protección permanente contra los efectos de un desastre. Incluye entre otras, medidas estructurales (construcciones sismorresistentes, protección ribereña y otras) y no estructurales (uso adecuado de tierras, del agua, sobre ordenamiento urbano y otras).

PROTOCOLO. - Un plan ordenado, preciso y detallado para ejecutar un proceso. Un protocolo implica requerimientos más estrictos que las guías.

RECONSTRUCCIÓN. - La recuperación del estado pre-desastre, tomando en cuenta las medidas de prevención necesaria y adoptada de las lecciones dejadas por el desastre.

REDES TEMÁTICAS: Las Redes Temáticas son asociaciones de grupos de investigación de entidades públicas o privadas cuyas actividades científicas o tecnológicas están relacionadas dentro de un ámbito común de interés





REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de los peligros, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible. El marco conceptual referente a la reducción del riesgo de desastres, se compone de los siguientes campos de acción:

Estimación del riesgo, incluyendo análisis de vulnerabilidad, así como análisis y monitoreo de peligros.

Concientización para modificar el comportamiento.

Desarrollo del conocimiento, incluyendo información, educación y capacitación e investigación

Compromiso político y estructuras institucionales, incluyendo organización, política, legislación y acción comunitaria;

Aplicación de medidas, incluyendo gestión ambiental, prácticas para el desarrollo social y económico, medidas físicas y tecnológicas, ordenamiento territorial y urbano, protección de servicios vitales, formación de redes y alianzas.;

Sistemas de detección y alerta temprana incluyendo pronóstico, predicción, difusión de alertas, medidas de preparación y capacidad de enfrentar.

REHABILITACIÓN. - Acciones que se realizan inmediatamente después del desastre. Consiste fundamentalmente en la recuperación temporal de los servicios básicos (agua, desagüe, comunicaciones, alimentación y otros) que permitan normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre. La rehabilitación es parte de la Respuesta ante una Emergencia

RESILIENCIA. - Capacidad que desarrollan las personas o grupos para seguir proyectándose en el futuro a pesar de acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas a veces graves.

RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA. - Suma de decisiones y acciones tomadas durante e inmediatamente después del desastre, incluyendo acciones de evaluación del riesgo, socorro inmediato y rehabilitación.

RIESGO. - Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y la economía, para un periodo específico y área conocida, de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.

SANEAMIENTO AMBIENTAL. - Una serie de medidas encaminadas a controlar, reducir o eliminar la contaminación, con el fin de lograr mejor calidad de vida para los seres vivos y especialmente para el hombre.

SANEAMIENTO BÁSICO. - Es la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamiento de aguas, manejo y disposición de desechos líquidos y sólidos, así como la generación de energía alternativa.

SEGURIDAD ALIMENTARIA. - Disponibilidad en todo momento de suficientes suministros de alimentos básicos, para mantener el consumo alimentario y para contrarrestar las fluctuaciones en la producción y los precios

• **SERVICIO ESCOLAR SOLIDARIO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE**

DESASTRES. - Conjunto de acciones que voluntariamente desarrollan, a través del esfuerzo conjunto del Instituto Nacional de Defensa Civil y del Ministerio de Educación, los alumnos y alumnas del 4to.





Año de secundaria, con la finalidad de consolidar los aprendizajes logrados a través del Programa “Aprendiendo a Prevenir”, poniéndolos en práctica en realidades concretas y conocidas por los estudiantes en las Plataformas de Defensa Civil a los que pertenece su Institución Educativa.

SIMULACIONES. - Es la experimentación con un modelo de una hipótesis de trabajo. La experimentación puede ser un trabajo de campo o de laboratorio. El modelo de método usado para la simulación sería teórico, conceptual o sistémico.

- **SISTEMA DE INFORMACION NACIONAL PARA LA RESPUESTA Y**

REHABILITACIÓN (SINPAD).- Es un Sistema integrado multicanal de comunicaciones que emplea diversas tecnologías, para la recepción y transmisión de la información relacionada al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.

Sirve de soporte al proceso de Gestión de los Desastres, permite la interacción con los integrantes del SINAGERD, en todos los niveles para la toma de decisiones gubernamental (Central, Regional y Local).

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA. Se define como una estructura operativa organizada, que comprende las actividades de monitoreo de las variables como: precipitación, temperaturas, vientos y niveles o caudales de los ríos; pronóstico de crecidas; alerta; y, respuesta. El monitoreo se lleva a cabo en forma permanente, de tal manera que las autoridades de las Plataformas de Defensa Civil y autoridades locales puedan adoptar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA: La vigilancia en salud pública es la recopilación, el análisis y la interpretación, en forma sistemática y constante, de datos específicos sobre diferentes eventos en salud para utilizarlos en la planificación, ejecución y evaluación de diferentes intervenciones. Un sistema de vigilancia requiere desarrollar la capacidad funcional para recopilar, analizar y difundir datos de forma oportuna a las personas capaces de emprender acciones de prevención y control eficaces.

- **SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES -**

SINAGERD. - Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres.

SOCORRO. - Actividades dirigidas a salvar vidas, atender las necesidades básicas e inmediatas de los sobrevivientes de un desastre. Estas necesidades incluyen alimentos, ropa, abrigo y cuidados médicos o psicológicos.

VOLUNTARIO.- Persona natural o jurídica (asociación sin fines de lucro u organización de hecho) que, por libre determinación, sin recibir contraprestación, ni mediar obligación o deber jurídico, realice aquellas actividades de interés general que impliquen un compromiso a favor de la sociedad o de la persona, de carácter cívico, social, cultural, educativo, de cooperación al desarrollo científico, deportivo, de defensa y protección del medio ambiente, de capacitación, asistenciales, sanitarias, de defensa de la economía, de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado y otras de naturaleza análoga que tienden al bien común.

VOLUNTARIADO. - Es el conjunto de actividades de interés general que realizan personas naturales u organizaciones de voluntarios a favor de la población afectada.

VULNERABILIDAD. - Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro. Puede ser: ambiental- ecológica, física, social y económica, entre otras.

ZONAS VULNERABLES. Son las áreas físicas donde se encuentran situados todos aquellos elementos expuestos a eventos naturales o tecnológicos/antrópicos.

ZONIFICACIÓN DE LOS PELIGROS. - A partir del análisis e identificación de los peligros, es factible definir o delimitar áreas de mayor o menor incidencia mediante el uso de tecnologías como la percepción remota (uso y manejo de imágenes de satélite), el sistema de posicionamiento global (GPS), los sistemas de información geográfica (SIG) y los manejadores de base de datos. La consideración de todos estos elementos permite establecer una zonificación de los peligros con miras a una adecuada planificación del territorio.

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

✚ AdR	:	Análisis del Riesgo	
✚ ANA	:	Autoridad Nacional del Agua	
✚ ANR	:	Asamblea Nacional de Rectores	
✚ CAN	:	Comunidad Andina	
✚ CENEPRED	:	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	
✚ CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	
✚ COEL	:	Centro de Operaciones de Emergencia Local	
✚ COEN	:	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional	
✚ COER	:	Centro de Operaciones de Emergencia Regional	
✚ COES	:	Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial	
✚ EIRD	:	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres	
✚ FEN	:	Fenómeno El Niño	
✚ GL	:	Gobiernos Locales	
✚ GR	:	Gobiernos Regionales	
✚ GRD	:	Gestión del Riesgo de Desastres	
✚ INDECI	:	Instituto Nacional de Defensa Civil	
✚ MAH	:	Marco de Acción de Hyogo	
✚ MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas	
✚ ONG	:	Organismo No Gubernamental	
✚ OP	:	Organismos Públicos	
✚ PCM	:	Presidencia del Consejo de Ministros	
✚ PIP	:	Proyecto de Inversión Pública	
✚ PLANAGERD	:	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	
✚ PLANGRACC	:	Plan de Gestión de riesgos y Adaptación a los efectos del	

Cambio Climático en el Sector Agricultura, Periodo 2012- 2021

✚ PRODUCE	:	Ministerio de la Producción
✚ RREE	:	Ministerio de Relaciones Exteriores
✚ SGRD	:	Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
✚ SENAMHI	:	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
✚ SENASA	:	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
✚ SINAGERD	:	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
✚ SNGA	:	Sistema Nacional de Gestión Ambiental



BIBLIOGRAFÍA

- Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.
- Programa de Ciudades Sostenibles – INDECI.
- Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.
- Instituto Geofísico del Perú – IGP.
- Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.



8 ANEXOS

8.1 DIRECTORIO DE EMERGENCIAS

- Comisaria de Rosaspata : 084-352071 922-297690
- Comisaria de Torcoma : 084-312235 980-122395
- Comisaria de Familia (Rosaspata) : 084-351380 980-121537
- Serenazgo de Sicuani : 084-504444 984-724200
- Compañía de Bomberos N° 50 : 984-351076
- Hospital de Sicuani : 935-899990 991-083348 084-213406



Cuadro N° 23.

Cuadro N° 24. Integrantes del GTGRD-M.P.Canchis

<u>PRESIDENTE</u>	: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS
<u>SEC. TECNICA</u>	: GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
<u>INTEGRANTES</u>	: GERENTE MUNICIPAL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GERENTE DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES GERENTE DE GESTION AMBIENTAL GERENTE DE TRANSPORTES Y CIRCULACION VIAL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL – IVP CANCHIS SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y SANEAMIENTO BASICO JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA JEFE DE LA OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD CIUDADANA JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS



Cuadro N° 25. Integrantes de PDC-Provincia Canchis

PRESIDENTE :

- Abog. Ricardo Yury Cornejo Sánchez
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis

SECRETARIO :

- Jefe de la División de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres

INTEGRANTES :

- Sub Prefecto de la Provincia de Canchis ✓
- Director de la Red Canas Canchis Espinar ✓
- Director del Hospital Alfredo Callo Rodríguez ✓
- Director del Hospital de ESSALUD ✓
- Obispo de la Prelatura
- Comisario PNP Torcoma
- División Policial Sicuani
- Director de la UGEL – Canchis
- Director de la Agencia Agraria
- Gerente de Electro Sur Este
- Gerente de EMPSSAPAI
- Jefe de ORM-71- Canchis
- Capitán de Compañía de Bomberos
- Coordinador de Agro Rural Canas Canchis ●
- Administrador de ALA Canchis
- Secretario General del Centro Federado de Periodistas - Sicuani
- Decano de Colegio de Abogados - Filial Canchis
- Presidente del Directorio de la Beneficencia de Sicuani
- Director del Centro de Adulto Mayor
- Secretario General de FUDIC-Canchis
- Secretario General de FEBASI
- Secretario General de SUTEP – Canchis
- Presidencia del CENCOPPS-ESTE
- Presidencia de la CENCOPPS-OESTE





8.2 RECURSOS PARA LAS OPERACIONES DE RESPUESTA

Cuadro N° 26. Descripción de tipo de recursos

TIPO DE RECURSO	DESCRIPCION
<i>Personal capacitado disponible</i>	El listado de personal debe incluir nombre, cargo, profesión o área de desempeño e información de contacto.
<i>Información documentada básica</i>	Esta información básica incluye entre otros aspectos: detalles demográficos, estructuras de liderazgo formales e informales, Condiciones climáticas generales, incluyendo diurna, nocturna en distintas épocas del año, hábitos alimenticios normales de los distintos grupos socio- económicos, enfermedades endémicas al área, estado de salud general de la población, características económicas, tenencia y tipología de la vivienda, cobertura y condición general de la infraestructura vial, de servicios y líneas vitales.
<i>Vehículos, maquinaria y equipos especiales</i>	Se refiere a vehículos de carga y pasajeros para transporte aéreo, terrestre, fluvial; también maquinaria pesada y de construcción (pública y privada) disponible como grúas, plumas, montacargas, retroexcavadoras, etc. Debe especificar marca, modelo, capacidad, propietario, ubicación e información de contacto de la entidad responsable. Se incluyen dentro de equipos especiales los disponibles en el aeropuerto, dependencias militares, locales de obras públicas, equipos para limpieza y mantenimiento de sistemas de alcantarillado, equipos de perforación de pozos, sistemas de potabilización de agua, carro-tanques, centrales telefónicas móviles, etc.
<i>Combustibles</i>	Se deben identificar tipos, fuentes, lugares de almacenamiento y distribución, capacidad, autonomía (desempeño esperable en situaciones de consumo normal, con interrupción del abastecimiento) y fuentes alternas.
<i>Sistemas de comunicación</i>	Se agrupan por sistemas. Radio comunicaciones según bandas UHF, VHF, HF y rangos de frecuencias. Se especifica coberturas, basadas en repetidoras, bases móviles y portátiles. Otros sistemas como beepers, telefonía celular y convencional y sistemas de los radio aficionados.
<i>Alimentos</i>	Se debe incluir una descripción básica de los hábitos alimentarios de la zona. Se hace un inventario de la producción y de los principales centros de almacenamiento y distribución con información de contacto de la entidad responsable. Se debe indicar la capacidad y autonomía.
<i>Suministros médicos</i>	Se debe identificar bodegas, farmacias, depósitos de centros asistenciales públicos y privados. Se indica la capacidad y autonomía. Se incluye acuerdos o contratos de servicios que puedan agilizar en un momento la disposición de estos recursos.
<i>Sitios de concentración en caso de evacuación</i>	Se deben identificar "zonas seguras" o lugares de fácil acceso donde la población puede desplazarse en caso de una emergencia, según el tipo de evento. Deberán estar fuera de las zonas de riesgo y reunir las condiciones sanitarias mínimas para la población durante el tiempo que dure una evacuación.
<i>Centros de servicios</i>	Los centros de servicios son los núcleos básicos de los servicios públicos. Incluye los entes administrativos locales como la alcaldía y otros servicios como hospitales, obras públicas, acueductos, alcantarillados, redes de energía, telefonía, etc. Se deben describir redes, nodos y puntos vulnerables. En lo posible se debe incluir su capacidad y autonomía.
<i>Albergues y alojamientos temporales</i>	Incluye los dispuestos específicamente como alojamientos (por ejemplo hoteles y moteles), instalaciones existentes que son adaptables a esta función y zonas que pueden habilitarse para la construcción de albergues o campamentos. Debe especificarse dirección, características, capacidad y autonomía. Debe preverse la dotación necesaria, bien sea para tenerla en almacenamiento o para solicitarla en el momento requerido.
<i>Hospitales, centros y puestos de salud</i>	Describe la capacidad de oferta en salud: infraestructura, servicios, capacidad y autonomía. Debe incluir elementos de referencia y contra referencia que ubiquen los recursos dentro de un concepto de red asistencial.



Centros de reservas y suministros	Es deseable establecer unos centros de reservas y suministros con inventarios de equipos y elementos para atender emergencias, sistemas de requisición, utilización y devolución en varias localidades. Debe darse especial importancia al mantenimiento y reposición de equipo.
Sistemas de alerta	Incluye los sistemas de comunicaciones, los sistemas para el manejo de la información, las notificaciones a los oficiales responsables, el contacto con los medios y los métodos de divulgar la alerta al público.
Voluntarios	La Defensa Civil, Cruz Roja y otras entidades que tienen voluntarios dispuestos y entrenados a trabajar en situaciones de emergencia deben mantener listados de voluntarios con su información de contacto. También deben tomar en cuenta el equipo y los materiales necesarios para su seguridad y para que su obra sea eficaz.
Organismos no gubernamentales - ONG y sector privado	Existen muchos organismos no gubernamentales (ONG) que tienen a su disposición recursos humanos y otros recursos que pueden ayudar a la comunidad a enfrentarse al riesgo o al desastre. Se debe involucrar a las ONG en las actividades de prevención, mitigación, preparación, y respuesta. Se debe invitar al sector privado a participar en el proceso de preparación para los desastres, y así su aporte y contribución hace parte del plan. Se debe integrar el aporte del sector privado en todos los aspectos de preparación, respuesta, y recuperación.
Recursos financieros	Cada institución tiene sus recursos que forman parte de su presupuesto normal, y en caso de desastre, puede ser necesario utilizarlos de otra forma de lo que se esperaba. También es deseable que existan fondos de contingencia o un fondo especial para el manejo de emergencias y desastres. Debe incluirse los mecanismos, normas y disposiciones legales que permitan y regulen su utilización.
Recursos internacionales	En caso de desastre mayor, los recursos donados del exterior pueden llegar en tales cantidades que causan grandes problemas para los que deben manejarlos. Es importante establecer muy pronto cuales son los tipos de recursos que se necesitan y que serán aceptados. Mientras no se pueda aclarar cuáles son las necesidades específicas se deben aceptar solamente recursos financieros.

